



Pontificia Universidad Católica de Chile  
Facultad de Ciencias Sociales  
Instituto de Sociología

**¿Qué sucede con los movimientos? Reacciones ante éxitos parciales:  
Movimiento feminista frente al aborto en tres causales<sup>1</sup>.**

por  
José Marín Álvarez

Tesis presentada al Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile,  
para optar al grado de Magíster en Sociología

**Profesor Guía:**

Nicolás Somma

**Comisión de Tesis:**

Andrés Biehl

Manuel Tironi

Mayo 2020,  
Santiago, Chile

---

<sup>1</sup> Tesis inserta en el proyecto FONDECYT Regular N°1190070 titulado “Movilizaciones sociales y cambios de política pública: hacia una explicación de los policy outcomes” dirigido por Antoine Maillet (INAP-UCH), Antoine Faure (USACH) y Aldo Madariaga (U. Mayor). Además, esta tesis agradece el financiamiento del del proyecto ANID/FONDAP/15130009 a través Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y de la Fundación Volcán Calbuco.

## **Agradecimientos**

Esta investigación no se podría haber llevado a cabo de no ser por el valioso aporte y colaboración de diferentes personas e instituciones que apoyaron a su realización. En primer lugar, quisiera agradecer a los profesores Nicolás Somma (tutor) y Antoine Maillet (co-tutor) por su acompañamiento, paciencia, compromiso y gran disposición durante el proceso de elaboración de esta tesis. Sus aportes metodológicos y sustantivos me permitieron dar un mejor camino a mi tesis y poder obtener los resultados óptimos.

En segundo lugar, quisiera agradecer a mis profesores y compañeros/as pertenecientes a mi comisión de tesis. Sus comentarios en cada una de las reuniones me permitieron ir incorporando elementos necesarios en la confección y orientación final de mi diseño de investigación. También agradezco a cada uno de los/as grandísimos/as profesores/as del Instituto de Sociología UC, quienes me entregaron muchas herramientas y conocimientos para poder desarrollar mi vida profesional.

Además, quisiera agradecer al Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y a la Fundación Volcán Calbuco. Su apoyo en el financiamiento de mis estudios de magíster me permitió poder cerrar este ciclo académico y poder adquirir los conocimientos que este programa me pudo proporcionar.

Agradezco también a mi familia, especialmente a mis padres y hermanos por su confianza plena. También a mi hermano Yerko, que me mira desde el cielo y que me acompaña en cada paso y proceso que doy.

A las activistas y representantes de cada una de las organizaciones feministas por el derecho sexual y reproductivo que accedieron a darme una entrevista. Sin su colaboración este proyecto no podría haber sido posible. Sigán adelante con su justa batalla.

Aprovecho también de agradecer a Julieta Suárez-Cao por ser una gran mentora en las ciencias sociales, a mis jefas Oriana Piffre y Daniella Leal por darme la oportunidad de trabajar con ustedes mientras desarrollaba mis estudios y aguantar con paciencia mi doble vida en lo laboral y académico. A mis amigos Hans y Pablo por su grandiosa compañía en estos dos años de magíster, a todos mis amigos de ciencia política por su buena onda y a mis amigos rucanos por su entrañable cariño y simpatía.

Por último, quisiera dar un especial agradecimiento a mi compañera de vida Beatriz Roque, quien ha estado conmigo en las buenas, en las malas y en las peores. Muchas gracias por su paciencia, amor, apoyo y compañía en todo este tiempo. Haces de mi vida algo mucho más feliz.

## Índice

Resumen.....	5
Introducción.....	6
Problema de investigación: narrativa del movimiento feminista por el aborto en Chile.....	9
Figura 1. Nube de palabras de análisis de prensa entre 2013 hasta la fecha.....	12
Línea de tiempo del aborto en tres causales en Chile:.....	12
Objeto de estudio.....	14
Tabla 1. Tipología del objeto de estudio.....	15
Marco teórico.....	16
Debate sobre éxito y organizaciones.....	16
Oportunidades políticas.....	17
Framing.....	18
Movilización de recursos.....	19
Hipótesis.....	19
Figura 2. Períodos de análisis para la construcción de hipótesis.....	20
Objetivos.....	22
Objetivo general:.....	22
Objetivos específicos:.....	22
Marco metodológico: Importancia del process tracing como abordaje.....	23
Figura 3. Esquema de process tracing con entrada inductiva.....	24
Tabla 2. Muestra de organizaciones a entrevistar.....	25
Cuestionario.....	26
I. Etapa introductoria:.....	26
II. Proceso previo a la ley:.....	27
III. Durante la discusión de la ley.....	27
IV. Posterior a la implementación de la ley.....	28
V. Parte Final.....	28
Trabajo de campo y descripción de las organizaciones.....	29
1. Descripción del trabajo de campo.....	29
Tabla 3. Listado de organizaciones entrevistadas.....	31
Breve descripción de las organizaciones entrevistadas:.....	32
1. Corporación MILES.....	32
2. Colegio Médico de Chile.....	33
3. Ministerio de salud.....	33

4.	Corporación HUMANAS.....	33
5.	Coordinadora Feministas en Lucha.....	34
6.	Mesa de Acción por el aborto.....	34
7.	Red Chilena de Profesionales de la salud por el derecho a decidir .....	35
8.	Asociación de abogadas feministas – ABOFEM.....	36
9.	Partido Comunes.....	36
10.	Movimiento Convergencia Social.....	36
11.	Revolución Democrática .....	37
12.	Partido Socialista .....	37
13.	Observatorio Género y equidad.....	38
14.	Marcha Mundial por las Mujeres.....	38
15.	Coordinadora Feminista 8 de marzo .....	38
	Resultados.....	40
	Reacciones de las organizaciones en el proceso de la Ley IVE .....	40
	Tabla 4. Reacciones de las organizaciones en el proceso de Ley IVE .....	40
	Proceso legislativo .....	43
a.	Antes del ingreso de la ley (2013-2015).....	43
	Marcha anual por el aborto libre (25 de julio).....	46
b.	Durante la discusión y aprobación de la ley (2015-2017) .....	48
	Paso de la ley por el tribunal constitucional.....	50
c.	Posterior a la aprobación de la ley (2017-2019) .....	52
	De Bachelet a Piñera .....	53
	Disputa discursiva sobre el aborto .....	55
	Objeción y obstrucción de conciencia: las limitaciones médicas .....	57
	Activismo profesional.....	59
	Legalidad vs libertad.....	60
	Ola feminista.....	62
	Casos internacionales.....	64
	Argentina y la “marea verde” .....	64
	Uruguay como ejemplo técnico .....	66
	Conclusiones y comentarios finales.....	68
	Bibliografía.....	71

## Resumen

Durante los últimos años se ha desarrollado en Chile y el mundo un incremento en la acción colectiva de movimientos feministas, con demandas que apelan hacia una mayor equidad de derechos para las mujeres. Una de las peticiones históricas del movimiento feminista en Chile ha sido la despenalización del aborto, demanda que en 2017 fue incorporada como ley a través de la aprobación de la “ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales” (IVE). Este proyecto generó diversas reacciones internas en movimiento heterogéneo como el feminista, tanto en términos ideológicos, tácticos, políticos y de repertorios de acción colectiva. Esas reacciones van desde la colaboración, satisfacción con la ley, apoyo crítico y rechazo absoluto. De esta manera, este proyecto de tesis busca investigar qué elementos inciden en las diferentes reacciones que tiene el movimiento feminista frente a la ley de aborto en tres causales. A través del método *process tracing* con entrada inductiva, se demostrará que las variadas reacciones del movimiento ante un proyecto de ley gradual varían a lo largo del tiempo. En una primera instancia, que contempla el contexto previo de la aprobación de la ley, la presencia de un contramovimiento conservador tanto a nivel político, social e institucional generan un reordenamiento discursivo, especialmente frente a la oposición política mostrando una posición de colaboración hacia el proyecto. Además, la inexistencia de una política nacional de aborto abría un abanico de posibilidades ante un eventual proyecto que avanzara hacia la despenalización, lo que generó una colaboración técnica y política de muchas organizaciones feministas. Durante la discusión de la ley, existe una unificación y colaboración de las organizaciones por lograr el objetivo, en términos de colaboración, satisfacción y apoyo crítico. Posterior a la implementación de la ley, con el cambio de gobierno y un contexto político de movilización social internacional, el discurso y las tácticas se han radicalizado, volviendo a las demandas de aborto libre y seguro con mayor presencia del movimiento en la opinión pública, desplegando estrategias de apoyo crítico y colaboración. Sin embargo, se observa la aparición de un fuerte activismo profesional para que se cumpla la ley, a pesar de ser considerada como “ley de mínimos”.

**Palabras clave:** Movimiento feminista – Chile – Aborto en tres causales – Framing – Process Tracing.

## Introducción

En los últimos años, se han levantado con mucha fuerza demandas que apelan hacia una mayor igualdad de derechos para las mujeres. Una de las razones por las cuales se movilizan las mujeres radica en la búsqueda de autonomía legal sobre sus propios cuerpos. De esta manera, la demanda por un “aborto libre y seguro” se ha tomado la agenda pública en algunos países sudamericanos incluido Chile, donde se aprobó en el año 2017 la ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales o “Ley de Interrupción voluntaria del embarazo” (IVE).

Durante la segunda mitad del siglo XX, una parte importante de las investigaciones acerca de los movimientos sociales se ha enfocado en las consecuencias de la acción colectiva, especialmente en el éxito y resultados que han tenido las organizaciones de los movimientos sociales respecto a sus demandas o incidencia en el entorno político de influencias. Un foco particular ha estado puesto en el impacto que tienen los movimientos sociales en la política, fomentando la generación de cambios estructurales en términos legislativos y a nivel de política pública a partir de las distintas estrategias generadas por parte de las organizaciones.

La literatura académica especializada ha puesto énfasis en cómo los movimientos sociales han generado cambios estructurales o concretos en las distintas áreas de movilización, poniendo el foco en cuáles son los elementos que inciden en la generación de esos resultados, sus consecuencias y los éxitos de los movimientos (Amenta, 2008; Amenta, Caren, Chiarello, & Su, 2010; Amenta, Carruthers, & Zylan, 1992; Burstein & Linton, 2002; M. G. Giugni, 1998; Giugni, McAdam, & Tilly, 1999; Wolfson, 1995). Sin embargo, las investigaciones en esta área siguen siendo insuficientes, especialmente para explicar aquellos movimientos sociales que obtienen consecuencias no deseadas o parciales y como resultados mínimos generan reacciones dentro de la estructura interna de las organizaciones del movimiento social y sus acciones contenciosas y políticas a posteriori.

Los resultados de los movimientos sociales son variados y dependen de múltiples factores. Sin embargo, categorizar a un movimiento de “exitoso” depende de mucho más que la consecución de un resultado específico (Gamson, 1989). Muchas veces los resultados obtenidos por parte del poder político se escapan de lo que se ha solicitado inicialmente por parte del movimiento social (Suh, 2014), lo que genera distintas reacciones en las organizaciones sociales demandantes.

Por una parte, existen elementos que se han abordado de forma tangencial en la literatura y que radican en los niveles de heterogeneidad interna (política, ideológica, estratégica, etc.) que existen en las organizaciones de movimientos sociales (OMS) y organizaciones de la sociedad civil (OSC) (Piotrowski, 2009; Purdue, 2007), lo que puede incidir en la forma en que se reacciona ante los resultados. Las estructuras de organización internas pueden ser determinantes al momento de comprender las reacciones de las organizaciones de los movimientos sociales (Fuchs, 2006).

De esta manera, el objeto de estudio de esta investigación pondrá a las organizaciones de los movimientos sociales (OMS), entendidas como “una organización compleja, o formal, que identifica sus metas con las preferencias de un movimiento social y busca implementar dichas

metas”(Puricelli, 2005: 3) y en las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se entienden como organismos independientes que operan sobre la base de valores, creencias y objetivos compartidos entre sus representantes con objetivos particulares (Blanco, 2012), como eje central, comprendiendo que las organizaciones sociales y políticas que componen el contexto de movilización social son variadas y perciben de distinta manera los resultados, reaccionando de formas diversas<sup>2</sup> ante ciertas coyunturas específicas y con cambios a lo largo del tiempo.

Un caso llamativo para abordar este problema de investigación es el movimiento feminista en Chile, especialmente referido a la demanda por el aborto que culminó con la aprobación de la “Ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales” (IVE), conocida también como “aborto terapéutico” o “aborto en tres causales”. Este movimiento presenta una diversa estructura organizativa interna y ha sido uno de los movimientos más importantes durante los últimos años a nivel de logros e impacto mediático (Dides et al., 2015; Vivaldi, 2015).

Sin embargo, la estructura interna del movimiento feminista es altamente heterogénea, debido a la pluralidad de planteamientos ideológicos y valóricos que se traducen en tácticas y niveles de organización. Mientras la demanda de aborto libre era el objetivo fundamental de las organizaciones, se presenta como hecho coyuntural la incorporación en la agenda política del programa de gobierno de Michelle Bachelet la propuesta de despenalización del aborto terapéutico (Dides et al., 2015), lo que generó distintos niveles de incidencia de organizaciones de mujeres, las cuales reaccionaron de manera distinta ante la puesta en discusión y posterior aprobación de dicha ley (Vivaldi, 2015).

A partir de la revisión preliminar de prensa se pudo identificar distintas formas de reacción de las OMS y OSC en el proceso de estudio sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo. En los diferentes contextos, las categorías de reacción son las siguientes: **colaboración activa:** donde destacan las organizaciones que realizaron acciones de cooperación con la formulación del proyecto o en la implementación de la ley misma; **satisfacción:** aquellas organizaciones que presentaron una postura de complacencia ante el resultado de la ley en tres causales o que le incorporarían pequeños cambios; **apoyo crítico:** donde se presentan aquellas organizaciones que creen necesaria la existencia de la ley IVE en términos políticos y técnicos, pero que no están conformes con la totalidad de dicha legislación. En esta categoría también se incluyen las organizaciones que apoyan en la implementación efectiva de la ley, pero que su objetivo es alcanzar el aborto libre, seguro y gratuito y **rechazo absoluto (insatisfacción):** donde destacan aquellas organizaciones que rechazan completamente el resultado de la legislación, especialmente quienes consideran que esta ley es completamente insuficiente. En esta categoría se incluyen las organizaciones más radicales y opositoras a la ley.

Sin embargo, el resultado legislativo presenta ciertos matices con la demanda inicial y que se ha mantenido por parte del movimiento social, lo que ha generado diversas reacciones por parte

---

<sup>2</sup> A partir de la revisión preliminar de prensa pude identificar distintas formas de reacción de las OMS y OSC ante la ley de aborto en tres causales. Las categorías de reacción son las siguientes: colaboración, satisfacción, apoyo crítico y rechazo absoluto.

del movimiento feminista por el aborto y derechos de las mujeres, debido a su heterogeneidad ideológica y de organización interna. De esta manera, la pregunta central de este proyecto es **¿Qué elementos inciden en las diferentes reacciones que tiene el movimiento feminista chileno a lo largo del tiempo frente al proceso de la ley de interrupción voluntaria del embarazo?**



### **Problema de investigación: narrativa del movimiento feminista por el aborto en Chile<sup>3</sup>**

El movimiento feminista chileno, especialmente cuando las demandas apelan a sus derechos reproductivos y sexuales, se ha instalado en la opinión pública chilena como un tema altamente controversial (Reyes & Silva, 2015). Durante la dictadura cívico-militar se implementó un cambio de paradigma en torno a la criminalización del aborto, que venía siendo legal hasta la etapa previa a la dictadura, dotado principalmente como un tema de salud pública (Saux, 2015). Sin embargo, durante la segunda mitad de la década del 70, la iglesia y los grupos conservadores del país dirigieron el paradigma hacia la vida del feto, lo que dotó al aborto de un contenido moral que sirvió de argumento para derogar el artículo del código sanitario, implementando una ley altamente restrictiva, situando a Chile como uno de los países que criminaliza el aborto en toda causa (Casas y Vivaldi, 2013).

La preocupación por la regulación demográfica como un asunto para alcanzar el desarrollo en los años '50 y '60 cimentó las raíces de los derechos sexuales y reproductivos, específicamente, en lo referido al acceso a métodos anticonceptivos (Dides, 2018). Posteriormente, en la década de los 2000 estos derechos son reconocidos como Derechos Humanos e impulsados por Organizaciones Internacionales en el marco de acuerdos Internacionales y Movimientos Feministas y de Mujeres (Rodríguez, 2008).

Pocos temas son tan controversiales en América Latina como la regulación del aborto, donde gran parte del debate se ha concentrado en la discusión valórica que ha estado fuertemente vinculada a dogmas religiosos (Shepard, 2009: 55). El contexto político y social de Chile no ha estado exento de este diagnóstico, donde las restrictivas regulaciones que han caracterizado a la región se han expresado en la penalización del aborto entre 1989 y 2017 (Camacho, 2019).

En Chile, entre los años 1931 y 1989 el Código Sanitario autorizaba la interrupción del embarazo cuando la vida de la mujer gestante estaba en peligro (Canales et al, 2018). La restricción del aborto en toda circunstancia comenzó en el año 1989 durante la dictadura cívico militar. En primer lugar, se realizó la derogación del artículo 119 del Código Sanitario que permitía que las mujeres pudieran interrumpir voluntariamente sus embarazos argumentando motivos de salud. En segundo lugar, estableció la penalización del aborto mediante la modificación del código penal, específicamente los artículos 342 y 345 (Dides, 2018).

Con el retorno a la democracia, se amplió la discusión sobre el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Entre los años 1990 - 2017 se presentaron veintisiete proyectos de ley referidos a la regulación del aborto (Canales et al, 2018), en su gran mayoría archivados o rechazados y solo dos proyectos presentados en 2013 que fueron el punto inicial de la ley de

---

<sup>3</sup> Esta narrativa fue construida a partir de una recolección exploratoria de la información a través del análisis de documentos de trabajo de distintas instituciones que han elaborado la problemática del aborto en Chile. Seguido de un análisis de prensa por búsqueda de palabras clave, donde se realizó una recopilación de las noticias disponibles en internet que aludían a “aborto en tres causales”, “aborto terapéutico”, “marcha aborto”. En total, se analizaron 131 artículos de noticias web.

aborto terapéutico aprobada durante el gobierno de Michelle Bachelet (Casas y Vivaldi, 2013).. De este modo, en Chile durante veintisiete años se prohibieron completamente las interrupciones voluntarias de embarazos. Pese a ello, esto ha significado que esta práctica en vez de erradicarse se desarrolle en la clandestinidad (Humanas, 2018).

Pese a la prohibición del aborto en Chile, las cifras de abortos realizados han aumentado constantemente. Se estima la realización de aproximadamente 160.000 abortos clandestinos cada año, siendo el cuarto país en el mundo donde más se realizan abortos al año, con una alta tasa de mortalidad (Reyes & Silva, 2015). Estas cifras llevaron a las organizaciones feministas, específicamente a la Red de Feministas y Lesbianas por el Derecho a la Información, a levantar en 2009 un fono ayuda de orientación de aborto seguro (Casas y Vivaldi, 2013).

La prohibición absoluta de la interrupción del embarazo dio lugar a casos que abrieron el debate acerca de la restrictiva legislación. Un ejemplo que marcó los cimientos del activismo por el aborto de manera más potente en Chile fue el caso de Belén, una niña de once años que quedó embarazada tras ser violada por su padrastro. Este caso fue el gestor de que decenas de grupos de mujeres organizadas llamaran para el 25 de julio de 2013 a la primera gran marcha por el “aborto libre y seguro” desde el retorno a la democracia<sup>4</sup>. Motivados a partir del “efecto inercia” (Maillet & Bidegain, f.c.) del levantamiento del movimiento social, se presenta la oportunidad de incorporar en agenda la propuesta de aborto en tres causales por parte de los programas de gobierno progresistas, específicamente el de Michelle Bachelet en 2014.

Luego, se comenzaron a crear múltiples agrupaciones en torno a la temática del aborto libre y seguro, compuestas por numerosas organizaciones de carácter heterogéneo; donde se destacan las organizaciones feministas, los observatorios de género, corporaciones y fundaciones, las cuales operaban de manera independiente, pero con confluencia para la acción colectiva. Esta heterogeneidad ideológica y política al interior del movimiento llevó a que ciertos grupos (especialmente la Fundación MILES y Corporación HUMANAS) participaran en la elaboración del proyecto de ley de aborto en tres causales presentado por Michelle Bachelet, con un rechazo inicial de las organizaciones más radicales, pero con un apoyo crítico por parte de las organizaciones que comprendían esta oportunidad como un avance, pero no la meta final.

Ya en 2015, entra en directa discusión política el proyecto de aborto en tres causales, con la propuesta pública de Bachelet de enviar el mensaje legislativo antes que termine el año, con protestas de organizaciones contrarias al aborto y con la renuncia de la ministra de salud que declaraba que el aborto en Chile existe, pero para la clase alta del país<sup>5</sup>. Sin embargo, a nivel de

---

<sup>4</sup> “El caso de Belén, a niña de once años que motivó a la primera marcha por un aborto libre, seguro y gratuito en Chile”. Visto en <https://www.eldesconcierto.cl/2018/07/24/el-caso-de-belen-la-nina-de-11-anos-que-motivo-la-primer-marcha-por-un-aborto-libre-seguro-y-gratuito-en-chile/>

<sup>5</sup> “Renuncia de ministra Helia Molina tras dichos sobre el aborto”. Visto en <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/gobierno/gabinete/ministra-de-salud-renuncio-tras-sus-polemicos-dichos-sobre-el-aborto/2014-12-30/201954.html>

opinión pública, el apoyo a la medida bordea el 70% según las principales encuestas de opinión pública del país (Reyes & Silva, 2015; Saux, 2015).

Un elemento importante dentro del proceso es el realce de los movimientos contrarios al aborto, quienes en ocasiones lograron organizar movilizaciones frente al palacio de La Moneda mostrando su oposición al proyecto de ley<sup>6</sup>. Además, estos grupos jugaron un rol relevante por medio de la colaboración directa con los legisladores y legisladoras de la oposición en el proceso de discusión en el congreso, acudiendo en más de una sesión a mostrar sus posturas contrarias al aborto<sup>7</sup>

La contraposición de intereses propició un clima de amenaza constante hacia los avances legislativos de la despenalización de aborto, debido al aumento de las movilizaciones por parte de los movimientos anti-aborto. Por ello, las organizaciones a favor del aborto libre se empezaron a tomar protagonismo de la acción colectiva en distintas protestas. Por otro lado, el rol de las instituciones activistas- como MILES o corporación HUMANAS - fue tomando cada vez más preponderancia en el desarrollo de la ley, manteniendo un pie en las calles y otro en el congreso, tomando un rol fuerte como *lobbyistas*.

Durante la etapa de discusión y posterior aprobación de la ley, se vio una confluencia dentro del movimiento de mujeres por el aborto en términos discursivos, especialmente ante las amenazas de los partidos de derecha quienes presentaron recursos de anticonstitucionalidad al Tribunal Constitucional. En este período, el discurso fue dirigido a una defensa irrestricta de la ley de aborto en tres causales, dejando de lado el discurso de insuficiencia de dicha ley. Este *frame* se repitió ante la amenaza latente de movimientos pro-vida y arremetidas políticas de modificaciones (como las objeciones de conciencia por parte de instituciones y profesionales), sin embargo, nunca fue visto como una defensa por parte de los grupos feministas, lo que presenta una variación interesante de observar en futuras etapas de la investigación.

Con la llegada de Sebastián Piñera al poder y las modificaciones propuestas a algunos puntos centrales de la ley, las organizaciones feministas se plegaron en una defensa estricta hacia el proyecto de aborto en tres causales durante los primeros meses de 2018. Sin embargo, a partir de la irrupción de la “ola feminista” en mayo de ese año y la discusión sobre la ley de aborto libre y seguro en Argentina, se abre la ventana de oportunidades para radicalizar el movimiento, cambiando nuevamente el discurso hacia las demandas iniciales.

¿Qué elementos explican la variación en torno a las posiciones dentro del movimiento de mujeres? ¿Por qué las reacciones ante el éxito incompleto de la ley fueron cambiando en el transcurso del tiempo? ¿Son los factores coyunturales los que explican estas variaciones o son

---

<sup>6</sup> Los contrastes sociales y políticos de la marcha “Pro-vida” y la contramarcha “Nunca más solas”. Visto en <https://www.eldesconcierto.cl/2016/03/21/los-contrastes-sociales-y-politicos-de-la-marcha-pro-vida-y-la-contramarcha-nunca-mas-solas/>

<sup>7</sup> Sesión 39 de exposiciones efectuadas por diversas autoridades de gobierno, de personas que representaban a organizaciones, de médicos, de abogados y de algunos particulares durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. boletín n° 9895-11. Visto en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=39138&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>



grupo de países que prohíben todo tipo de aborto (El Vaticano, Nicaragua, El Salvador y Malta).

- **16 de marzo 2016:** Inicio de discusión legislativa por aborto en tres causales.
- **21 de marzo 2016:** Marcha “pro-vida” en frontis de La Moneda. Contra-marcha “Nunca más solas” frontis de la casa central de la Universidad de Chile. Incidentes menores.
- **25 de julio de 2016:** Realización de la tercera marcha por el aborto libre y seguro.
- **03 de septiembre de 2016:** “celebración por la vida” organizada por iglesias cristianas.
- **05 de septiembre de 2016:** Discusiones en la comisión del senado por ley de aborto en tres causales.
- **15 de septiembre de 2016:** Marcha de médicos contra el aborto.
- **15 de septiembre de 2016:** Gobierno da urgencia al proyecto de aborto en tres causales.
- **05 de junio de 2017:** Comisión de salud aprueba objeción de conciencia de médicos.
- **18 de Julio de 2017:** Senado aprueba la Ley de Interrupción del Embarazo (IVE) o Aborto en tres causales.
- **25 de Julio de 2017:** Cuarta marcha por el aborto libre y seguro. Expectación ante la inminente votación en la cámara sobre el aborto en tres causales.
- **02 de agosto de 2017:** Se aprueba en el congreso la ley de aborto en tres causales.
- **03 de agosto de 2017:** celebraciones de organizaciones de mujeres por el aborto en tres causales.
- **21 de agosto de 2017:** Grupo de mujeres marcha para agradecer a Bachelet (Fundación MILES, Partido Socialista y Partido Comunista).
- **02 de mayo de 2018:** ministro de salud Emilio Santelices es interpelado por cambios al protocolo de objeción de conciencia.
- **16 de mayo 2018:** Gran marcha de “ola feminista”
- **25 de Julio de 2018:** Marcha “no bastan las tres causales”. Se amplía la consigna de aborto en tres causales a aborto libre (Efecto contagio con Argentina)
- **Agosto de 2018:** Se presenta en el congreso el proyecto de aborto libre por parte de parlamentarias del Frente Amplio, Partido Comunista y Partido Progresista.
- **07 de diciembre de 2018:** Tribunal Constitucional declara inconstitucional no dar fondos públicos a instituciones objetoras de conciencia.

## Objeto de estudio

Esta investigación tiene como objeto de estudio las organizaciones de movimientos sociales (OMS) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de carácter feminista, cuya demanda central es la legalización del aborto. Para agrupar a las organizaciones se utilizó una adaptación de las tipologías de organizaciones feministas construida por Miranda y Roque (2019), Forstenzer (2019) y Follegati y Montenegro (2018).

En primer lugar, se encuentran las **feministas militantes**, con tendencia de género mixta, con una mayor sensibilidad de colaboración política, con presencia partidista, negociadoras y con niveles de incidencia institucional. En segundo lugar, se encuentran las organizaciones **feministas independientes/técnicas/profesionales**, con tendencia separatista, de carácter autónomo y profesional, negociadoras y con niveles de incidencia institucional. Por último, se encuentran las organizaciones **feministas coordinadoras**<sup>8</sup>, con tendencia separatista, pero con características de unificación de colectivizaciones más pequeñas, con una mayor vocación por la acción contenciosa.

La tabla 1 muestra los grupos de organizaciones feministas en base a sus características particulares:

---

<sup>8</sup> Esta dimensión ha sido incorporada en este trabajo en reemplazo de la propuesta inicial de Miranda y Roque (2019), quienes incluían en su análisis a las organizaciones “performáticas” como un caso especial del movimiento estudiantil feminista y en Forstenzer (2019) quien señalaba a las organizaciones autónomas como colectivos pequeños de organización feminista, correspondiendo a las coordinadoras espacios de agrupación de dichas colectividades autónomas.

**Tabla 1.** Tipología del objeto de estudio

<b>Corriente</b>	<b>Composición de Género</b>	<b>Relación política organizacional</b>	<b>Estrategias de incidencia</b>	<b>Principales organizaciones</b>
Feministas Militantes	Mixto	Participación de militantes y profesionales	Colaboración político-partidistas, <i>lobbistas</i> , negociación, incidencia institucional.	Organizaciones de partidos políticos (Revolución Democrática, Partido Comunista, Partido Socialista Convergencia social, etc.)
Feministas Independientes/técnicas/profesionales	Separatistas	Autónomas y profesionales	Activismo, colaboración y asesoría femenina, redes profesionales	Observatorio Género y Equidad, Corporación HUMANAS, Corporación MILES, Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir, APROFA
Feministas Coordinadoras	Separatistas	Militancia y activismo social	Activismo, militancia, plataforma política	Mesa de acción por el aborto libre, Coordinadora feministas en lucha, Coordinadora 8 de marzo, Marcha Mundial por las mujeres

**Fuente:** Adaptación de Miranda y Roque (2019), Forstenzer (2019) y Follegati y Montenegro (2018).

## Marco teórico

### Debate sobre éxito y organizaciones

Desde la década del 70, los académicos del estudio de los resultados de los movimientos sociales han ido en aumento, especialmente aquellos que han puesto atención en los impactos que tiene la protesta y la acción contenciosa sobre los cambios políticos y legislativos (Giugni, Bosi, & Uba, s. f.). Sin embargo, las principales preguntas se han centrado en la existencia o ausencia de éxito por parte de las organizaciones de movimientos sociales (Amenta et al., 2010; Gamson, 1989), en las dinámicas de colaboración existentes para que se obtenga el éxito (Amenta, 2008; Giugni et al., 1999; Amenta & Young, 1999; Zimmermann, 2015).

Esta tendencia en la literatura sobre los resultados de los movimientos ha descuidado dentro del debate académico la perspectiva desde la cual se abordan los resultados, comprendiendo la importancia de los resultados culturales, políticos y biográficos que ejercen las organizaciones (Giugni & Bosi, 2012). Por otra parte, una mirada también abandonada está en el abordaje de los resultados para mismas organizaciones de los movimientos (Gupta, 2009; Kane, 2010; Linders, 2004) y las reacciones que pueden presentar los movimientos ante resultados insatisfactorios (Beckwith, 2008; Gupta, 2009; Suh, 2004, 2014), lo cual va más allá de la pregunta sobre éxito o fracaso.

Desde esta perspectiva, es clave el aporte de D. Suh (2004, 2012) hacia la mirada interna de las organizaciones y los efectos que tienen los resultados políticos (exitosos y no exitosos) al interior de los movimientos. De esta manera, a partir del estudio del movimiento de mujeres y movimiento sindical en Corea del Sur, propone que los resultados no intencionados generan un efecto de motivación a las organizaciones a actuar rápidamente, donde el impacto se puede percibir en un proceso de “framing de resultados de acción colectiva” lo cual es un pilar fundamental para la reactivación de las acciones contenciosas (Suh, 2004, 2014). De esta manera, este enfoque muestra que las reacciones de los movimientos ante resultados legislativos y políticos contrarios a las demandas iniciales genera una rearticulación interna que se traduce en mayores protestas sociales, las cuales dependen de como esos resultados y consecuencias son enmarcados.

Por otro lado, Melinda Kane (2010) a través del estudio de la influencia del cambio legal en el movimiento de gays y lesbianas en Estados Unidos, argumenta que los resultados alcanzados por parte de los movimientos pueden afectar su desarrollo posterior, pero que eso depende de manera directa en la forma que los movimientos reciben ese resultado. Esto puede ayudar a explicar en cierta medida las reacciones posteriores a la aprobación de la ley del movimiento feminista chileno al momento de radicalizar sus posturas. Por otro lado, basada en el aporte teórico de Suh (2004), Kane argumenta que el impacto del éxito legal parcial o completo está directamente mediado por el *Framing* interno que cause el resultado, como también del contexto político y cultural que estos resultados generen, lo cual puede ser gatillante de acciones contenciosas posteriores.



De esta manera, es clave comprender que los resultados de un proceso de movilización social generan impactos de forma involuntaria en las organizaciones de los movimientos sociales, lo cual ha perdido llamativamente la atención académica (Beckwith, 2008). Es así, como los resultados de un movimiento son altamente consecuentes “ya que los éxitos o fracasos en un período de tiempo pueden influir en la reputación posterior de un movimiento, el desarrollo, elecciones y eficacia que puedan tener a su interna y también en la imagen externa” (Gupta, 2009: 418).

### **Oportunidades políticas**

Es clave entonces comprender el rol que juegan los contextos políticos y culturales existentes en los países al momento de producirse un resultado legislativo o político respecto a las demandas del movimiento social. De esta forma, una de las teorías que más acuden los estudiosos de los *outcomes* de los movimientos sociales es la “Teoría de Oportunidades Políticas”, desarrollada en gran medida por Sidney Tarrow (1997). Esta teoría señala que las dimensiones del entorno político incentivan a los movimientos a llevar a cabo acciones contenciosas, lo cual tiene directa relación con la capacidad movilizadora que posean las organizaciones. Por otra parte, destaca la existencia de cuatro elementos clave que dan forma a estructura de oportunidades políticas: 1) apertura del acceso político; 2) las líneas políticas de los dirigentes de los movimientos sociales; 3) la presencia de aliados influyentes y 4) la presencia de élites divididas (Tarrow, 1997). Estos elementos dan cuenta de contextos que pueden ser favorables para la consecución de las demandas que posean los movimientos, por lo tanto, la EOP es clave para dar cuenta de los niveles de incidencias que tienen los movimientos.

Para el caso de estudio, se pueden evidenciar dos procesos políticos que envuelven el proceso legislativo. Por un lado, el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) como promotor de la ley y aliado influyente de las organizaciones más institucionalizadas, que participaron activamente en la campaña de elaboración de la ley de aborto en tres causales. Por otra parte, el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2019-actual) representó un cambio político importante para el curso de la ley, promoviendo reformas inmediatas a algunos de los elementos de la ley como la objeción de conciencia y la presencia de diputados del Frente Amplio propiciaron un clima de élites divididas y una apertura política de oposición activa hacia el gobierno de turno.

Otra mirada teórica que acoge los lineamientos centrales de la estructura de oportunidades políticas, pero enfocada directamente en los niveles de éxito de las organizaciones es la “teoría de mediación política” propuesta por Edwin Amenta. La idea básica de esta teoría es que los retadores de la acción colectiva deben participar de una acción colectiva que cambie los cálculos que poseen los actores políticos institucionales relevantes (congreso, ejecutivo y partidos) de tal manera de ajustar las circunstancias políticas a favor de las demandas de los movimientos sociales, todo esto, condicionado por un contexto político favorable hacia los objetivos del movimiento social (Amenta, 2013; Amenta et al., 2010). Esta teoría puede ayudar a comprender el proceso actual de movilización feminista en torno al aborto, donde la presencia de diputados

“progresistas” y opositores al gobierno de turno han ayudado a encontrar oportunidades de insertar en el discurso político-institucional las demandas del movimiento social.

Sin embargo, hay factores donde el contexto político extra-institucional debe llevar a los movimientos sociales a tomar decisiones de moderación, las cuales redirigen los objetivos iniciales de las organizaciones. De esta manera, Sawyers & Meyer (1999) presentan un rico marco teórico adoptando la estructura de oportunidades políticas hacia contextos donde la táctica de repliegue puede ser una estrategia válida para el movimiento social. A partir de un estudio del movimiento de mujeres en los años 80, da cuenta de cómo el movimiento tuvo que adoptar una moderación ante una fuerte presión política de movimientos externos y de un contexto político institucional no favorable a sus demandas iniciales.

### **Framing**

Los contextos culturales en los cuales se desenvuelven los movimientos sociales son claves a la hora de comprender los impactos en la opinión pública. Estos factores son determinantes al momento de observar los ciclos políticos que guían los comportamientos de los tomadores de decisiones. De esta manera, una sugerencia importante de los estudiosos de los impactos de los resultados en las organizaciones de los movimientos sociales es la teoría del “*Framing*” o marcos de acción colectiva. Esta perspectiva da cuenta de la importancia que tienen los valores y las creencias para los movimientos sociales (Benford, 1997), lo cual es determinante para el estudio de caso realizado en este proyecto.

Por otro lado, el proceso de encuadramiento, entendido como la forma en que se seleccionan algunos aspectos de la realidad y son enfatizados para promover una definición sobre los problemas o interpretaciones causales o evaluaciones morales, son vitales a la hora de interpretar las posturas que presentan las organizaciones de los movimientos sociales ante eventuales coyunturas culturales, lo cual genera climas de opinión pública que marcan la tendencia de las posturas de las organizaciones políticas (Entman, 1993).

Un elemento importante es comprender los marcos de acción colectiva, que se entiende también a partir del uso del Framing como estrategia política. De esta manera, son las organizaciones de los movimientos sociales las que dan cuenta de los marcos interpretativos y son capaces de dotarlas de sentido, especialmente al momento de cuestionar los marcos ya establecidos (Benford, 1997; Benford & Snow, 2000).

Otro elemento teórico que considero importante de mencionar debido a la revisión inductiva realizada previamente es el concepto de la globalización y como esta afecta a las decisiones de las organizaciones de los movimientos sociales. Este concepto es incorporado dentro de la literatura del *Framing* y de los marcos de acción colectiva como los “*master frames*”, que se refiere a orientaciones generales de visiones dominantes que tienen incidencia en contextos políticos motivados por un discurso mundial o regional (Benford & Snow, 2000; Snow et al., 2008).

Por otro lado, la globalización en específico ha alertado cada vez más a los investigadores para que comprendan las influencias internacionales en el contexto sociopolítico (Suh, 2014). De esta manera, las investigadoras Pamela Paxton, Melanie Hughes y Jennifer Green (2006) alertan que a medida que el movimiento internacional de mujeres ejerce más presión sobre el Estado, se vuelve más receptivo a un discurso internacional sobre igualdad de derechos y abre las oportunidades de reactivación de los movimientos sociales (Paxton et al., 2006). Este planteamiento teórico es clave para los futuros planteamientos de hipótesis de esta investigación.

### **Movilización de recursos**

Otro lineamiento teórico importante al momento de discutir acerca del impacto de los resultados para las organizaciones de movimientos sociales es la teoría de movilización de recursos. Esta teoría es clave para entender la capacidad de organización de los movimientos y como los individuos agrupados gestionan los recursos disponibles, ya sean recursos humanos, económicos, de conocimiento, comunicacionales, etc. Para poder alcanzar los objetivos propuestos (Andrews, 1997; Andrews & Edwards, 2004; McAdam, 1983). Otro factor clave de la teoría de movilización de recursos se centra en los atributos distintivos de las organizaciones: estrategias, tácticas, repertorios y tomas de decisiones (Andrews, 1997; McAdam, 1983).

De esta manera, las principales hipótesis que baraja la literatura en torno a las reacciones internas de los movimientos sociales frente a escenarios de éxito y no éxito tienen como patrón común el abordaje teórico que incluye el Framing, la estructura de oportunidades políticas y las teorías de movilización de recursos.

### **Hipótesis**

A partir del levantamiento inicial de forma inductiva que dieron paso a una narrativa del caso de la ley de aborto en tres causales y luego de los abordajes teóricos más relevantes en la literatura, plantearé las siguientes hipótesis a partir de la etapa deductiva del *process tracing* (Bril-Mascarenhas et al., 2017) que serán comprobadas al momento de un nuevo momento inductivo de trabajo de campo.

De esta manera, las hipótesis abarcan tres etapas dentro del período de estudio (2013-2019). Según la línea de tiempo del conflicto construida en la etapa inductiva, se identifican tres períodos:

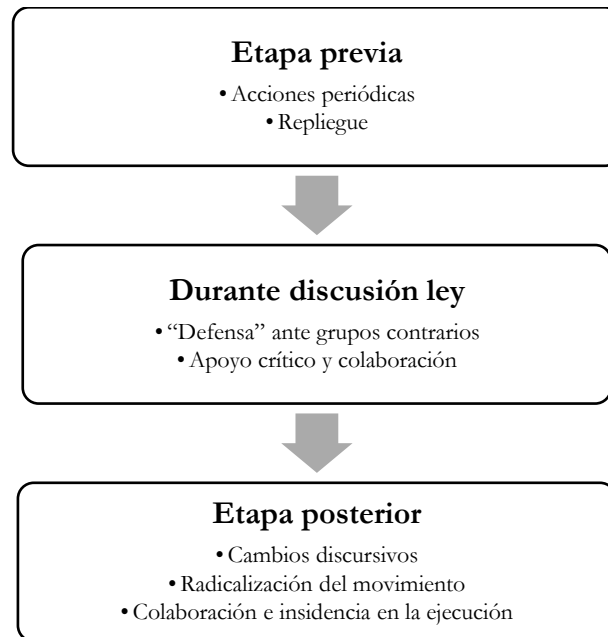
1. **Etapa previa:** con acciones contenciosas en períodos determinados. Es un proceso de repliegue discursivo, donde la demanda central mostrada en las protestas es el “aborto libre” y con grupos colaboracionistas en el proceso legislativo. Primeras protestas de contra movimiento de grupos “pro-vida” que rechazan el aborto bajo cualquier circunstancia.
2. **Durante la discusión de la ley:** esta etapa destaca por una fuerte frecuencia de movilizaciones, tanto a favor como en contra del aborto. Toma fuerza el contra-

movimiento de los grupos “pro-vida” y se destaca una moderación discursiva de los movimientos feministas a favor del aborto, con apoyo crítico y defensa hacia la ley de aborto en tres causales.

3. **Etapa post ley aprobada:** En esta etapa ocurre un cambio discursivo, volviendo a la demanda central de “aborto libre y seguro”. Una de las hipótesis consideradas es que contextos políticos, tanto internos como externos, pueden generar un cambio discursivo y radicalización del movimiento posterior al éxito parcial.

Sin embargo, en esta investigación se proponen tres hipótesis principales. La primera, abarca la etapa previa y durante la discusión de la ley y la segunda y tercera hipótesis se enfocan en la etapa posterior. Se justifica la decisión en la medida que la etapa previa no se ve alterada por la coyuntura de estudio que es la Ley de aborto en tres causales, por lo que se comprende como un período único de análisis.

**Figura 2.** Períodos de análisis para la construcción de hipótesis



**Fuente:** Elaboración propia en base a la exploración inductiva.

En primer lugar, a partir de las teorías de Framing y de movilización de recursos detalladas anteriormente y tomando en consideración la estructura de oportunidades políticas y el trabajo de Sawyers & Meyer (1999) se plantea la siguiente hipótesis para comprender las complejidades internas del movimiento social de mujeres que llevó a diferentes reacciones ante la ley:

***“H1: La presencia de un movimiento contrario el aborto y sus diferentes acciones tanto en el plano social (contra-movilizaciones), político (trabas en el proceso de la ley y gobierno de Sebastián Piñera) e institucional (problemas de implementación de la ley en hospitales) generaron una moderación discursiva, mayor colaboración y apoyo crítico***

***del movimiento feminista, estableciendo un discurso enfocado en la defensa de lo conseguido”***

Por otra parte, considerando la teoría de oportunidades políticas y la teoría de los marcos maestros junto al trabajo de Gupta (2009) y Paxton, Hughes, & Green (2006). Se plantea la siguiente hipótesis en torno al contexto político internacional del movimiento por el aborto libre en Argentina y sus posibles implicancias en la radicalización en Chile:

***“H2: El contexto político (de movilización social internacional) en torno al movimiento feminista por el aborto libre y el cambio de gobierno nacional, explican el cambio discursivo hacia el apoyo crítico, insatisfacción y la radicalización de las tácticas del movimiento de mujeres frente al aborto en tres causales”***

Comprendiendo el contexto de cambio de gobierno que viene justo en los momentos que se lleva implementa la ley, se presenta como elemento clave para un cambio de estrategia por parte de las organizaciones. Siguiendo la teoría de oportunidades políticas y de movilización de recursos se plantea la siguiente hipótesis que pone como eje central las nuevas tácticas de las organizaciones frente a la ejecución de la ley. En este contexto, el surgimiento de un “activismo profesional” toma una mayor predominancia en términos de reacciones de las organizaciones:

***“H3: El cambio de gobierno de Bachelet a Piñera generó un vuelco importante en la estrategia del movimiento feminista. Especialmente a través del surgimiento de un activismo de carácter profesional, que se encargaron de velar por una plena ejecución de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, lo que generó un cambio de estrategia y de reacción de las organizaciones, profundizando el apoyo crítico”***

## Objetivos

### Objetivo general:

Conocer los efectos que tiene a la interna de los movimientos sociales la implementación parcial de sus demandas, por medio del estudio en profundidad cualitativo del proceso que conlleva la formulación y ejecución de la “ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales” (IVE).

### Objetivos específicos:

- Estudiar en qué medida la presencia de un contra-movimiento social, político e institucional altera las reacciones del movimiento feminista a lo largo del tiempo, frente a un éxito parcial como la “ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales” (IVE).
- Estudiar y conocer en qué medida el contexto político nacional genera un cambio en las reacciones del movimiento feminista posterior al éxito parcial de aprobación de la “Ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”.
- Estudiar y conocer en qué medida el contexto de movilización y experiencia internacional genera un cambio en las estrategias políticas y discursivas del movimiento feminista posterior al éxito parcial o “ley de mínimos” de aprobación de la “ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”.
- Estudiar y conocer las tácticas y estrategias que adoptan las organizaciones profesionales que, en la práctica realizan una defensa de la ley conseguida, pero que en el activismo se muestran con una posición contraria.

## **Marco metodológico: Importancia del process tracing como abordaje**

Esta investigación se plantea un estudio exploratorio de procesos causales intra-caso utilizando el método de Process Tracing (Bennett & Checkel, 2015; Bril-Mascarenhas et al., 2017). Este método permite generar un análisis de la evidencia sobre los procesos, secuencias y coyunturas dentro de un caso para desarrollar o probar teorías sobre mecanismos causales (Bril-Mascarenhas et al., 2017).

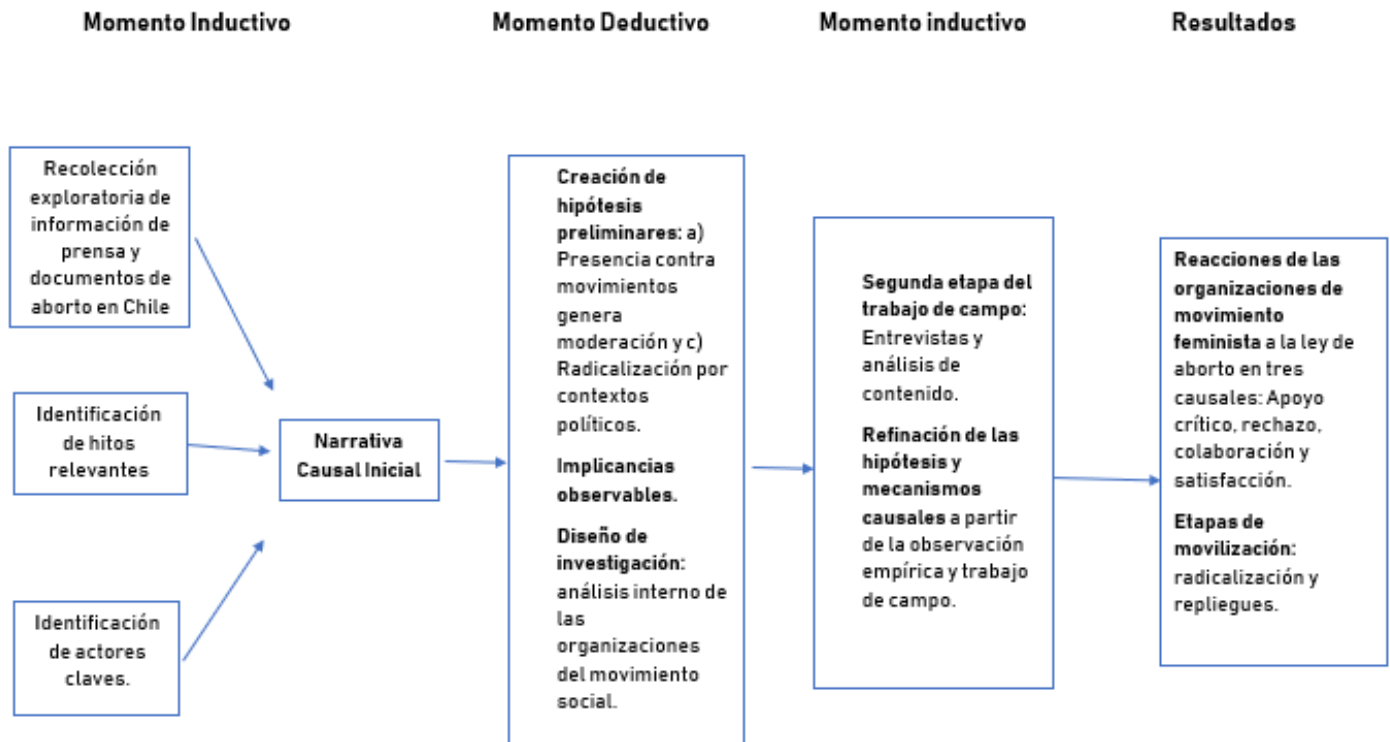
Esta metodología permite el uso de historias, materiales de archivo, entrevistas y otras fuentes para ver si el proceso causal que una teoría formula o implica en un caso es de hecho evidente en la secuencia (Bril-Mascarenhas et al., 2017). Esto permite capturar los diferentes elementos en distintos períodos de tiempo que pueden incidir en las reacciones dentro del movimiento feminista en el proceso de la ley de aborto en tres causales, marcando una hoja de ruta de los mecanismos causales que generan las variaciones en las reacciones de las organizaciones.

Según Bennett & Checkel (2015) y Bril-Mascarenhas et al (2017) el process tracing tiene dos entradas:

1. Entrada Inductiva (theory-building): Se usa cuando un fenómeno es novedoso y existe poca teoría previa y/o poco conocimiento o estudio de los casos a analizar.
2. Entrada deductiva (theory-testing): Cuando existen teorías previas y se comprobarán en el proceso de análisis.

Para efectos de este proyecto, la entrada que se utilizó es la inductiva, la cual es útil para fenómenos que no están bien explicados en las teorías, son novedosos y que hay relativamente un poco conocimiento previo (Bennett & Checkel, 2015; Brill-Mascarenhas, Maillet & Mayaux, 2017; Trampusch & Palier, 2016). Puede ser un buen punto de partida, sin embargo, se pueden alternar a etapas deductivas en los pasos posteriores. La entrada inductiva se caracteriza por una recolección y sistematización exploratoria de los datos, dando inicio a una secuencia particular de acciones de investigación que, más tarde, da paso al momento deductivo (Bril-Mascarenhas et al., 2017).

**Figura 3.** Esquema de process tracing con entrada inductiva



**Fuente:** Elaboración propia basado en Bril-Mascarenhas et al. (2017)

La etapa inicial inductiva realizada contó con el análisis de 131 noticias de diferentes medios de comunicación on-line a través del motor de búsqueda de Google y NexNews, donde se incorporaron las noticias que contenían como palabras clave “aborto en tres causales”, “aborto terapéutico”, “marcha aborto”, “ley de aborto en tres causales”, “interrupción voluntaria del embarazo”. Además, se analizaron distintos documentos y minutas emanadas por el congreso en las etapas de discusión legislativa, junto a una búsqueda de actores y organizaciones claves en el proceso, capturadas en la prensa y documentos de información. Esto permitió realizar una narrativa causal inicial donde se identificaron los principales hitos relevantes.

Este impulso permitió entrar a la etapa deductiva. A partir de la revisión de literatura y las distintas implicancias observables en el proceso narrativo emanado se pudieron desarrollar las primeras hipótesis, junto a una estrategia de análisis interno de las organizaciones del movimiento social, lo que permite abrir el paso a una nueva etapa inductiva, donde se realizará el trabajo de campo que contempló la aplicación de un total de 11 entrevistas semi-estructuradas<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Es importante señalar que muchas de las personas entrevistadas contaban con participación dividida entre las diversas OMS y OSC descritas en la Tabla 2, por lo que el número total de entrevistas es menor (11) al número total de organizaciones contempladas dentro del estudio (16).



a mujeres pertenecientes a las organizaciones de movimiento social y organizaciones de la sociedad civil feministas por el aborto en Chile.

La estrategia de selección de las entrevistas se llevó a cabo a través de un muestreo de cuotas en base a la tipología del objeto de estudio que se muestra en la Tabla 2. El criterio de selección se desarrolla en base a las apariciones en prensa y rol protagónico de las organizaciones seleccionadas. De esta manera, se seleccionaron integrantes de cada uno de los distintos tipos de organizaciones feministas descritas a continuación. Las organizaciones seleccionadas para las entrevistas están presentadas en la Tabla 2, las cuales fueron contactadas mediante el método de bola de nieve:

**Tabla 2.** Muestra de organizaciones a entrevistar<sup>10</sup>

<b>Corriente</b>	<b>Organizaciones Seleccionadas</b>
Feministas Militantes/Institucional	1. Ministerio de salud*
	2. Revolución democrática.
	3. Partido Socialista.
	4. COMUNES.
	5. Convergencia Social.
Feministas Independientes/técnicas/profesionales	1. Colegio Médico de Chile*
	2. Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir
	3. APROFA
	4. ABOFEM
	5. Observatorio género y equidad
	6. Corporación HUMANAS
	7. Corporación MILES
Feministas Coordinadoras	1. Mesa de acción por el aborto libre
	2. Coordinadoras feministas en lucha
	3. Coordinadora 8 de marzo
	4. Marcha mundial por las mujeres

**Fuente:** Elaboración propia.

\*Estas organizaciones no se consideran organizaciones de movimiento social, sin embargo, las personas entrevistadas fueron claves dentro del proceso de elaboración de la ley.

En primer lugar tenemos a las feministas de la corriente militante o institucional, que se definen como aquellas mujeres que conforman y llevan a cabo la agenda de género en tanto prácticas contenciosas como de políticas públicas dentro de los partidos políticos (Follegati Montenegro, 2018) donde encontramos dentro de la muestra a los partidos políticos e instituciones gubernamentales. En segundo lugar, tenemos la corriente de feministas independientes/técnicas/profesionales quienes son definidas como aquellas feministas que

<sup>10</sup> El número efectivo de entrevistas se va a reducir, dado que hay personas que representan a más de una organización y en las entrevistas han dado su punto de vista desde las distintas organizaciones que representan.

desarrollan y practican sus disciplinas profesionales como un lugar de acompañamiento y dotación técnica o académica en los procesos de implementación de políticas públicas, quienes se encargan de la elaboración de insumos que permitan enfrentar de mejor manera las discusiones en términos de políticas de género (Forstenzer, 2019), aquí podemos encontrar a corporaciones, ONG's e instituciones de profesionales asociadas. Por último, podemos encontrar la corriente de feministas coordinadoras, la cual corresponde a la agrupación de feministas y colectivos de características autónomas (Forstenzer, 2019) quienes mantienen un carácter independiente y se encargan de la organización de acciones movilizadoras como marchas o intervenciones públicas.

Durante el proceso de entrevistas uno de los principales problemas que se había previsto experimentar es la posición de género del investigador. Algunos grupos feministas dentro de la muestra tienen políticas separatistas<sup>11</sup>, por lo que mi posición de hombre pudo ser una dificultad para la realización del trabajo de campo, sin embargo, en la práctica no fue tan problemático. Por otra parte, se previa que mi pertenencia institucional generaría complicaciones para acceder a información por parte de algunas entrevistadas, hecho que, si influyó en el acceso a algunas entrevistas, pero que fue superado por ayuda e incidencia de informantes clave que me permitieron llegar a

A continuación, se presenta el cuestionario de entrevistas que se ha ido desarrollando en el trabajo de campo.

## **Cuestionario**

### **I. Etapa introductoria:**

Esta sección introductoria tiene como objetivo la presentación y descripción en general de la persona entrevistada como también de su organización con la finalidad de tener una visión general de lo que representa su organización en este estudio. Por otro lado, permite identificar la posición de la entrevistada respecto a la ley de interrupción voluntaria como también la opinión de la organización a la cual representa, como también la forma de participación que posee la organización en términos generales y su relación con el resto de las organizaciones feministas.

#### **Preguntas:**

1. A modo de introducción, me gustaría que te presentaras y describir su posición dentro de la organización.
2. ¿Cómo llegó a participar de la organización?
3. ¿Cuál es la primera marcha/protesta por el aborto en la que recuerde haber participado?

---

<sup>11</sup> Que corresponde a participación única de mujeres.

4. ¿Qué opinan ustedes sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Aborto en tres causales)?
5. ¿Me puede describir la forma de participación política y social de su organización? ¿Qué actividades realizan? ¿tienen articulación con otras organizaciones?
6. ¿Cuál es su relación con otros grupos feministas en la actualidad?

## **II. Proceso previo a la ley:**

En esta sección se intenta capturar la trayectoria de las organizaciones previo a la aprobación de la ley. Esto permite observar y analizar las estrategias que desarrollaron las organizaciones en las etapas que abarcan desde la primera marcha por el aborto libre y seguro llevada a cabo en 2013, las acciones llevadas a cabo ante la presencia de movimientos de oposición y el momento previo a la aprobación de la ley. Por otra parte, permite identificar las reacciones de las organizaciones en el proceso previo a la ley y las acciones que éstas desarrollaron en dicho proceso.

### **Preguntas:**

1. La demanda por el aborto es una demanda histórica, sin embargo, la primera marcha por el aborto de la que se tiene registro es del año 2013. ¿Por qué crees que el movimiento comienza con las protestas masivas en ese período?
2. ¿Cuál es su sensación ante la propuesta inicial de Bachelet de despenalizar el aborto en tres causales? ¿Cómo reaccionó su movimiento ante ese anuncio?
3. El aborto es una temática que ha generado diversas opiniones en la ciudadanía, algunas de ellas presentan una postura totalmente contraria a dicha práctica. En ese sentido, ¿cuál fue su estrategia frente a la oposición social?
4. ¿Cuál fue su estrategia frente a la oposición política?
5. ¿Cuál fue su estrategia frente a la oposición institucional?

## **III. Durante la discusión de la ley**

Esta etapa de la entrevista tuvo como objetivo capturar las reacciones de las organizaciones en el proceso de discusión de la ley. Aquí se intenta identificar las sensaciones y características relacionadas a las posiciones fluctuantes de las organizaciones en comparación a la etapa previa, como también el nivel de involucramiento en los distintos procesos que desencadenaron en la aprobación definitiva de la ley y su paso por el tribunal constitucional.

1. ¿Cuáles fueron sus sensaciones ante la aprobación de la ley? ¿Recuerda el momento?
2. ¿Qué rol tomó su organización en el proceso de discusión y elaboración de la ley?
3. En el paso de la ley por el tribunal constitucional ¿qué acciones desarrolló su organización?

#### **IV. Posterior a la implementación de la ley**

En esta sección se intenta obtener las reacciones y acciones que llevaron a cabo las diferentes organizaciones una vez aprobada e implementada la ley IVE. Se identifican las funciones principales que identifican las organizaciones respecto a los cambios implementados con el nuevo gobierno de Sebastián Piñera, como también las acciones que llevaron a cabo en sus distintos espacios de incidencia, como las tácticas implementadas y las estrategias desarrolladas en colaboración con organizaciones internacionales.

1. ¿Cuáles cree usted que son los principales obstáculos que hay en el país para conseguir su demanda por el aborto sin causales?
2. ¿Su organización tomó un rol activo o pasivo ante los cambios promulgados con el nuevo gobierno? (si responde activo) ¿qué acciones desarrollaron?
3. ¿De qué manera cree usted que influye la ola feminista del 2018 en la demanda por el aborto?
4. ¿Qué opina usted sobre la discusión de aborto en otros países de América Latina? ¿Influyó en la discusión de su organización?

#### **V. Parte Final**

5. ¿Tiene algún comentario, preguntas, reflexiones que quieras compartir para este estudio?
6. Para ir cerrando, quisiera preguntarte si tienes contactos de personas que puedan colaborar con este estudio. (Off the record)

## Trabajo de campo y descripción de las organizaciones

### 1. Descripción del trabajo de campo

Este estudio contó con la realización de un total de 11 entrevistas a mujeres representantes de 16 organizaciones de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil en el período entre el 23 de septiembre de 2019 y el 15 de marzo de 2020. Existe una discordancia en el número de entrevistas con organizaciones que es propia del objeto de estudio ya que existen participantes del movimiento feminista por el derecho sexual y reproductivo que pertenecen y representan a más de una organización<sup>12</sup>.

El período estipulado inicialmente para la elaboración de las entrevistas fue extendido por cancelaciones imprevistas producto del “estallido social” desarrollado en Chile durante octubre de 2019 y que se extendió por tres meses de constantes movilizaciones a lo largo de todo el país. Otro factor que perjudicó la expedita realización del trabajo de campo fueron las vacaciones de verano que se desarrollan en Chile entre enero y febrero.

El método utilizado para obtener contactos fue el de “snowball sampling” (Naderifar et al., 2017). Esto se debe a una decisión personal con un sentido estratégico, debido a que el acceso a las vocerías y representantes de las organizaciones entrevistadas mantienen con sumo cuidado su disponibilidad a este tipo de entrevistas, especialmente por mi condición de género y mi procedencia institucional<sup>13</sup>. De esta manera, fue clave la primera entrevista realizada a la representante de la “Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir” y del partido “Convergencia social”, a quien conocía personalmente desde antes de la investigación. Esta persona me ayudó- en calidad de informante clave- a conseguir cinco de las siete entrevistas realizadas hasta el momento.

La totalidad de las entrevistadas posee algún cargo jerárquico en la estructura de sus organizaciones, lo que es muy útil en términos de información otorgada para este proyecto. Otra característica particular es que el 100% de ellas posee título profesional, lo que entregó una interesante perspectiva del desarrollo de su praxis activista.

La mayoría de las entrevistas realizadas siguieron la pauta presentada al comité de ética. Sin embargo, existieron contratiempos con dos entrevistas en particular, una de ellas se realizó por teléfono, sin grabación y con apuntes y el resto de la entrevista siguió presencialmente, pero con preguntas que surgieron a partir de la charla por teléfono. Otra entrevista se llevó a cabo online debido a problemas causados por la pandemia de COVID-19. Gran parte de las entrevistas se han desarrollado en espacios públicos tales como cafeterías o universidades y otras se han ido realizando en los lugares de trabajo de las entrevistadas. Todas las entrevistas han sido grabadas

---

<sup>12</sup> El detalle de dicha discordancia se puede ver en la Tabla N°3.

<sup>13</sup> Un elemento llamativo de la mayoría de las entrevistas fue que señalaron que no realizaban entrevistas a personas vinculadas a la Pontificia Universidad Católica de Chile debido a los problemas que han tenido con la institución, especialmente por el proceso de discusión e implementación de la ley IVE dentro de los que se encuentra la postura institucional frente a las objeciones de conciencia.

con mi teléfono celular y los audios han sido almacenados en mi computador personal al igual que las transcripciones, como fue detallado en el protocolo del comité de ética de la universidad<sup>14</sup>. Al material de audio y transcripciones solo tuve acceso yo y han sido analizadas y codificadas con el software de cualitativo Nvivo12 Plus.

A continuación, se presenta un listado de las personas entrevistadas. En esta caracterización se señala la OMS y/o OSC a la que pertenece la entrevistada, el grado de reacción<sup>15</sup> frente a la IVE, su profesión y su cargo dentro de la organización<sup>16</sup>:

---

<sup>14</sup> El comité de ética fue una de las principales razones del retraso en el trabajo de campo, ya que fue aprobado con observaciones, las cuales aún están siendo procesadas y estoy a la espera de la resolución final.

<sup>15</sup> Es importante recalcar que las reacciones fueron cambiando en los distintos períodos de estudio. El paso de una reacción a otra será descrita más adelante.

<sup>16</sup> Esta información solo se mantendrá a efectos de este informe preliminar. En la publicación del documento final se realizará el proceso de anonimato tal y como se detalla en el protocolo de ética y el consentimiento informado.

**Tabla 3.** Listado de organizaciones entrevistadas

<b>Organización</b>	<b>Reacciones</b>	<b>Profesión</b>	<b>Cargo</b>
Red de Profesionales de la Salud por el derecho a decidir	Apoyo crítico, colaboración e insatisfacción		Vocera
Partido Convergencia Social	Apoyo crítico y colaboración	Médica general	Representante
Mesa de Acción por el aborto	Apoyo crítico y colaboración		
Colegio Médico de Chile	Colaboración y satisfacción	Médica, especialista en salud pública	Encargada de comisión de género
Ministerio de Salud	Colaboración y satisfacción	Médica Pediatra	Asesoría de la elaboración de la ley IVE
Corporación MILES	Colaboración y satisfacción	Abogada	Encargada del área legal
ABOFEM	Apoyo crítico y colaboración	Abogada, PhD en Sociología	Coordinadora de la comisión de derechos sexuales y reproductivos
Mesa de Acción por el aborto	Apoyo crítico y colaboración		
Coordinadora feminista en Lucha	Insatisfacción	Antropóloga	Vocera
Partido COMUNES	Apoyo crítico y colaboración		
Corporación HUMANAS	Colaboración y apoyo crítico	Abogada, Mg. Derechos Humanos	Vocera; Encargada de seguimiento legislativo
Revolución Democrática	Apoyo crítico y colaboración	Socióloga	Encargada del frente de género del partido; Representante del partido en la Mesa de Acción por el Aborto
Partido Socialista	Satisfacción y colaboración		Representante histórica de género en el partido
Observatorio Género y equidad	Satisfacción y colaboración	Trabajadora Social	Investigadora
Marcha Mundial por las Mujeres	Insatisfacción	Trabajadora Social	Vocera
Coordinadora 8 de marzo	Insatisfacción	Fonoaudióloga, Mg. En Género	Encargada de comunicaciones

**Fuente:** Elaboración propia.

## **Breve descripción de las organizaciones entrevistadas:**

A continuación, se presenta una pequeña descripción de las organizaciones entrevistadas. Todas las representantes que accedieron a conversar asumieron que la postura oficial de sus organizaciones sobre el aborto es conseguir el “aborto libre, gratuito y seguro”<sup>17</sup>, sin embargo, presentan una variación importante en la forma en que se percibe la ley IVE durante el proceso de discusión, aprobación e implementación. Por otro lado, muestran una discrepancia importante en los tiempos que se requieren para que el aborto libre y seguro, como también sus estrategias políticas y tácticas de activismo.

### **1. Corporación MILES**

La corporación MILES es una organización no gubernamental que nace en el año 2010 con la intención de generar conocimientos, políticas públicas, cambios legislativos, capacitaciones y formación de redes que promueven los derechos sexuales y reproductivos en Chile (MILES, 2017). Esta corporación fue una de las más influyentes en el proceso de discusión, elaboración y debate de la ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). En el año 2013, comienzan a elaborar dos proyectos de ley para la despenalización del aborto en tres causales. Estos proyectos fueron vitales en el proceso de discusión que comenzó con la llegada al gobierno de Michelle Bachelet en su segundo período, ya que sirvieron de línea base del resultado de ley final que se aprobó en el año 2017.

MILES ha participado en distintas instancias de manifestaciones desde el surgimiento de las jornadas de protesta por el aborto en el año 2013. Además, ha desarrollado diversas instancias de acompañamiento y seguimiento de mujeres que requieran información sobre derechos sexuales y reproductivos.

Durante el proceso de discusión parlamentaria, MILES tomó un papel protagónico en las sesiones del congreso donde participaron del trabajo político a nivel de lobby, en las apelaciones en el tribunal constitucional y audiencias a nivel internacional, donde fueron invitadas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a presentar el proyecto de la Ley IVE.

Esta organización se ha mostrado completamente comprometida con el aborto en tres causales, argumentando una total satisfacción con la ley en términos de contenido, mas no en términos de implementación. Durante el 2019 han presentado en conjunto a algunos parlamentarios de oposición un proyecto de intensificación de las tres causales, generando diferencias dentro del movimiento feminista.

En las categorías de reacciones definidas en este estudio, corporación MILES forma parte de las organizaciones que, en la fase previa a la ley, reaccionó de forma colaborativa con el gobierno en el proceso legislativo. Posterior a la implementación, han reaccionado de forma satisfactoria

---

<sup>17</sup> Libre en el sentido de libertad de elección de la mujer, gratuito en la medida que pueda ser cubierto como un derecho para las mujeres y seguro para evitar muertes por interrupción del embarazo. Esta es postura oficial por parte de las organizaciones entrevistadas.



con la ley IVE, argumentando que el país no está preparado aún para el aborto libre, seguro y gratuito.

## **2. Colegio Médico de Chile<sup>18</sup>**

El Colegio Médico de Chile es un actor clave en el proceso de discusión sobre la implementación de la Ley IVE. Por primera vez en su historia, la organización gremial está presidida por una mujer, lo que ha llevado a que el colegio médico incorpore dentro de sus lineamientos el departamento de género y salud.

Desde este espacio, en conjunto al trabajo que realizan en el departamento de salud pública de la Universidad de Chile, han tenido un rol protagónico en el seguimiento y capacitaciones que se han realizado en torno al aborto en tres causales, donde han mantenido una postura férrea en contra de la objeción de conciencia institucional, criticando públicamente la decisión del tribunal constitucional y la postura de algunas clínicas de carácter confesional, como la clínica UC.

En las categorías de reacciones, el colegio médico forma parte de las organizaciones colaboradoras con la ley, mostrando públicamente su apoyo a la ley IVE y realizando capacitaciones a sus colegiados para el buen cumplimiento de la ley.

## **3. Ministerio de salud<sup>19</sup>**

El organismo estatal fue vital para justificar técnica y políticamente la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Durante la administración de Michelle Bachelet, el ministerio de salud, en conjunto al ministerio de la mujer y equidad de género, fueron altamente relevantes en el contenido de la ley, durante el proceso político de lobby parlamentario y en la posterior implementación de la ley.

Para efectos de esta investigación, tuve la oportunidad de hablar con una persona clave en el proceso de discusión, contenido técnico y justificación política de la ley IVE. Esta institución forma parte de aquellas que reaccionan de manera de satisfacción con el resultado de la ley, comprendiendo las dificultades políticas y técnicas para que se avance hacia el aborto libre en Chile.

## **4. Corporación HUMANAS**

Corporación HUMANAS es una organización que nace en 2004 con la intención de profundizar la discusión sobre feminismo dentro de los espacios institucionales, generando contenido académico e investigaciones en torno a las demandas con enfoque de género. Esta organización se ha ido consolidando a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos para las

---

<sup>18</sup> Si bien, esta institución no forma parte de las organizaciones con gran presencia dentro de las movilizaciones sociales, su participación fue relevante dentro de las etapas de formación y discusión técnica de la Ley IVE.

<sup>19</sup> En el proceso de las entrevistas previas surgió bastante el ministerio de salud del gobierno de Michelle Bachelet como un organismo clave para la investigación, por lo que se decidió realizar la entrevista.

mujeres, insertándose en redes activistas a lo largo de América Latina, siendo un referente de los derechos humanos de las mujeres.

El marco ideológico que guía la acción de Corporación Humanas es la teoría feminista y el derecho internacional de los derechos humanos, no alineándose con ningún partido o conglomerado político nacional, lo que le da la autonomía necesaria para la irrestricta defensa de los derechos humanos de las mujeres.

La trayectoria política y académica de corporación HUMANAS la hizo una de las organizaciones más relevantes al momento de hablar sobre aborto en América Latina. Es por esta razón, que HUMANAS fue consultada como parte del comité de expertos que fue conformado por el gobierno de Bachelet como una voz autorizada para dotar de contenido a la ley.

Desde el año 2015 integran la mesa de acción por el aborto como organización fundadora. En este espacio trabajan con otras diez organizaciones por la búsqueda del aborto libre y seguro.

Durante la etapa previa y durante la discusión de la ley se han mostrado como una organización colaboradora. Sin embargo, posterior a la ley pasan a tomar como reacción el apoyo crítico a la ley, entendiendo la ley IVE como un piso mínimo para la consecución de la demanda final sobre aborto libre y seguro.

## **5. Coordinadora Feministas en Lucha**

La coordinadora feminista en lucha (CFL) nace en 2013 como una plataforma que agrupa a diversos colectivos y organizaciones de carácter feminista y/o de disidencia sexual en Chile. Esta colectividad surge, en consecuencia, del interés y deseos de organizaciones y colectivos políticos que reconocen su articulación plural en la diferencia que significa trabajar desde el feminismo como eje articulador.

Uno de los hitos fundacionales corresponde a la marcha del 25 de Julio, que es identificada como el día del aborto libre<sup>20</sup> en conmemoración del hito levantado en 2013 por el caso de Belén, una niña de 11 años que fue violada y embarazada por su padrastro el mismo año.

Esta coordinadora se ubica dentro de las categorías de reacción de organizaciones que, durante el proceso de discusión de la ley, adoptaron una postura de apoyo crítico. Sin embargo, durante el período posterior se han mostrado insatisfechas con la ley, argumentando que esta ley no cumple con las expectativas de una ley de aborto.

## **6. Mesa de Acción por el aborto**

La mesa de acción por el aborto nace el año 2015 con el objetivo de generar argumentos para el debate sobre la despenalización del aborto y el derecho a decidir de las mujeres. Esta organización es una de las más influyentes dentro del debate por el aborto libre en el país debido

---

<sup>20</sup> A partir del año 2019 se suma a las demandas el día del anti-racismo.

a su acción como plataforma que incorpora diversas organizaciones con mucho grado de influencia dentro del debate nacional.

Este espacio está constituido por organizaciones, representantes de partidos políticos, mujeres independientes e instituciones tales como APROFA, ABOFEM, Amnistía Internacional, Corporación HUMANAS, Frente feminista de Revolución Democrática, Frente Feminista de Izquierda Autónoma (COMUNES), Representante de aborto y género de “Convergencia Social”, Fondo Alquimia, Observatorio de Género y Equidad, Observatorio de Equidad de Género en Salud, Coordinadora Autónoma contra la violencia, Marcha Mundial Por las Mujeres y académicas de la Universidad de Chile y Universidad Diego Portales.

Si bien existe una alta cantidad de organizaciones que pertenecen a la mesa, la postura frente a la ley IVE tiende a ser compartida por la gran mayoría de dichas organizaciones. La postura oficial de la mesa es que la ley es entendida como una “ley de mínimos” comprendiendo que la cobertura, implementación y contenidos de esta misma no es más que un mínimo de las demandas solicitadas por el movimiento social, mostrándola como un avance, pero que queda mucho para conseguir la demanda final.

Dentro de sus acciones por el aborto destacan los “*pañuelazos*” y la incorporación de la demanda denominada “#NoBastanLas3Causales” inserta en el pañuelo verde como símbolo de unidad con la demanda argentina. Además, han realizado manifestaciones y protestas fuera de la moneda en diversas ocasiones y elaboran contenido que se mantiene público en sus diferentes redes sociales y página web.

En las categorías de reacciones, la mesa de acción por el aborto se ubica dentro del apoyo crítico, especialmente por el contenido que ellas otorgan a la IVE como una ley de mínimos. Sin embargo, se pueden identificar reacciones que varían a partir de las etapas de la ley, que fluctúan por cada organización entre colaboración y apoyo crítico.

## **7. Red Chilena de Profesionales de la salud por el derecho a decidir**

La red chilena de profesionales por el derecho a decidir es una agrupación de profesionales del rubro que se declaran garantes de la salud sexual y reproductiva en búsqueda de la despenalización social y legal del aborto en Chile.

Nace en julio del año 2018 al alero de personas pertenecientes a la mesa de acción por el aborto en Chile. Estas profesionales comprenden que el espacio de la salud en Chile no posee la capacitación necesaria para la práctica segura de la ley IVE, entendiendo que en los establecimientos de salud del país presentan una serie de dificultades para las mujeres que quieran acceder al derecho que le otorga la ley.

Uno de los principales obstáculos que han tenido que combatir dentro de los establecimientos de salud es lo que ellas denominan “obstrucción de conciencia” que son aquellos profesionales que no son objetores de conciencia declarado, pero sí lo son en la práctica. Las principales

acciones que realiza la red es la capacitación, formación y apoyo a los profesionales en la materia de la ley IVE.

Esta organización se puede ubicar en la categoría de “apoyo crítico” a la ley IVE. Adscriben a la definición que adoptó la mesa de acción por el aborto de que esta ley es un piso mínimo, sin embargo, en la práctica se han mostrado como un órgano clave para la correcta ejecución de la ley en los establecimientos de salud del país.

#### **8. Asociación de abogadas feministas – ABOFEM**

La Asociación de abogadas feministas son una organización de abogadas con presencia en Chile y América Latina, que intentan promover un enfoque feminista del derecho, tanto en su generación a través de los procesos legislativos, en su enseñanza y en la aplicación de las políticas públicas y litigaciones en los tribunales.

Esta organización ha sido clave en el seguimiento de la ejecución de la ley, especialmente en los procesos que enfrentan las mujeres que solicitan la ejecución de la ley y no le es permitida en los hospitales públicos, como también de aquellas mujeres que han sido procesadas por realización de abortos clandestinos.

Se posicionan dentro de la mesa de acción por el aborto y adscriben a la posición oficial de la mesa, mostrando un apoyo crítico hacia la ley, pero con una demanda mayor de aborto libre, seguro y gratuito.

#### **9. Partido Comunes**

El partido Comunes es un partido político que nace en 2019 con la fusión de las organizaciones izquierda autónoma y Poder ciudadano. El frente feminista de izquierda autónoma participa de la mesa de acción por el aborto desde el año 2016 debido a discusiones internas que determinaron este espacio como un lugar de articulación y de encuentro de organizaciones con lineamientos afines.

La participación de este espacio como una organización política tiene un carácter estratégico para la mesa, en términos de dotar de contenido a los parlamentarios del frente amplio, manteniéndose además dentro del proceso de lobby con el congreso. El año 2018 con la bancada transversal feminista del parlamento, presentaron un proyecto de ley que despenaliza el aborto en todas las causas hasta la semana 14 de embarazo.

Esta organización se ha mostrado contraria al aborto en tres causales, intentando disputar esa posición dentro de la mesa de acción por el aborto, sin embargo, perdieron dicha batalla. Hoy adscriben a la postura de la mesa.

#### **10. Movimiento Convergencia Social**

El movimiento convergencia social está en etapa de legalización como partido político. Forman parte del frente amplio y poseen tres diputados. Al igual que el partido Comunes, su presencia

es estratégica para la mesa de acción por el aborto, actuando como intermediarios con los parlamentarios y en los equipos de lobby.

Son parte de la mesa de acción por el aborto desde 2019, con representación en la red de profesionales por el derecho a decidir. Su postura hacia la IVE es exactamente la de la mesa, situándose entonces en las organizaciones que reaccionan en términos de apoyo crítico.

### **11. Revolución Democrática**

Este partido político nace en 2012 formado principalmente por ex miembros del movimiento estudiantil y por otras personas protagonistas de las movilizaciones sociales en 2011. Ellos se autodefinen como una organización de izquierdas de carácter progresista que apele a las igualdades de derechos. En esta línea, en su organización interna poseen diversos frentes que buscan la generación de contenido y activismo con vinculación territorial y de participación de la militancia. Uno de los frentes que les compone es el frente feminista, que forma parte de la mesa de acción por el aborto y funciona como eje entre las necesidades presentadas por la mesa con el partido y su posterior trabajo legislativo.

Al igual que Comunes y Convergencia Social, forman parte del Frente Amplio, el cual es un espacio trascendental para la mesa de acción por el aborto, siendo un aliado estratégico en el congreso. Su posición frente a la Ley IVE es de apoyo crítico, adscribiendo a la postura oficial de la mesa de acción por el aborto.

### **12. Partido Socialista**

El partido socialista fue el partido político más importante en el proceso de discusión, elaboración y promulgación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Al ser el partido de la expresidenta Michelle Bachelet, su rol fue protagónico en todo el proceso que envolvió la ley.

Este partido es uno de los más históricos del país y cuenta con una amplia presencia en el congreso, lo que fue clave en el proceso de la ley. Por otro lado, sus militantes fueron parte activa de cada uno de los procesos, siendo partícipes de acciones colectivas en favor de la ley y dotando de características técnicas a los diversos equipos encargados de la elaboración en el gobierno de Bachelet.

El Partido socialista mantuvo un rol articulador de la propuesta de gobierno con el resto de las organizaciones, siendo vital la colaboración con Corporación Humanas y MILES en el proceso de elaboración técnica y en el lobby ejercido en el congreso con el resto de los partidos de la coalición de gobierno (ex nueva mayoría).

La posición oficial de los militantes socialistas frente a la ley IVE es de satisfacción, principalmente por su rol protagónico en la gestación de esta legislación. Su participación en todos los procesos que desarrollaron la realización de este órgano legislativo lo ubican como el principal defensor de la ley.

En la actualidad, esta posición de satisfacción ha cambiado hacia un mayor apoyo crítico, especialmente por la mala implementación que ellos consideran que se ha dado por parte de la administración de Sebastián Piñera.

### **13. Observatorio Género y equidad**

El observatorio género y equidad (OGE) es una fundación que promueve el debate, seguimiento, evaluación y reflexión colectiva respecto a la situación de las mujeres en Chile y las políticas dirigidas hacia la promoción, respeto y garantía de sus derechos (OGE, 2020).

Esta fundación considera que la ley IVE es un gran avance en materia de los derechos de las mujeres, considerando como satisfactoria la ley en el proceso previo y durante la discusión de dicha legislación. Sin embargo, su postura oficial ha ido mutando hacia una defensa más amplia del aborto, considerando la ley como un avance mínimo y que ha sido mal implementada por el actual gobierno, ya que no garantiza los pilares básicos a partir de la que fue formulada inicialmente.

### **14. Marcha Mundial por las Mujeres**

La marcha mundial por las mujeres es un movimiento de carácter global de feministas que reúne grupos de mujeres y organizaciones que actúan con la intención de eliminar las causas que generan la pobreza y violencia hacia las mujeres, teniendo como pilar la lucha contra las desigualdades y discriminaciones sufridas por las mujeres.

Esta organización nace el año 2000 como consecuencia de la marcha de las mujeres contra la pobreza en Quebec y hoy reúne a más de 30.000 participantes activas. En Chile, llevan trabajando desde el año 2006 y sus enfoques son la soberanía alimentaria, economía feminista y derechos sexuales y reproductivos. Son parte de la coordinadora de feministas en lucha desde sus inicios y fueron organizadoras de la primera marcha por el aborto libre, seguro y gratuito en Chile en 2013.

En sus acciones predominantes respecto a los derechos sexuales y reproductivos, realizan escuelas populares de educación sexual a niñas y mujeres en condición de vulnerabilidad. Además, realizan talleres de inducción y acompañamiento de aborto, donde entregan información de los distintos métodos disponibles y validados por los organismos internacionales para aquellas mujeres que quieran realizarse un aborto, independiente de sus causales y motivaciones.

Su postura frente a la ley IVE es de insatisfacción completa respecto a lo que una ley por causales representaba, teniendo una postura fuerte hacia la posición de aborto libre, seguro y gratuito desde el lugar del derecho y soberanía de los cuerpos de las mujeres.

### **15. Coordinadora Feminista 8 de marzo**

La coordinadora feminista 8M es un espacio que articula desde un horizonte feminista a múltiples y diversas organizaciones sociales, políticas e individualidades. Su principal función es

hacer del feminismo una perspectiva y acción política transversal desde los movimientos sociales, siendo la principal organización encargada de las marchas del día internacional de la mujer en el 8 de marzo.

Desde la coordinadora consideran necesario la reivindicación del aborto libre, seguro y gratuito, especialmente sin causales. En este sentido, consideran que la ley IVE es insuficiente y no permite que se realicen abortos con voluntades de las mujeres.

Elas consideran que la legislación actual, por medio de la objeción de conciencia y la falta de formación e infraestructura para que el personal médico realice los procedimientos, son una piedra de tope que violenta a quienes van a realizarse un aborto o que no permite su pronta realización.

## Resultados

### Reacciones de las organizaciones en el proceso de la Ley IVE

El proceso de la ley de interrupción voluntaria del embarazo fue un período amplio en términos de las etapas que comprendieron la presentación, tramitación, discusión, elaboración y posterior implementación del aborto en tres causales en nuestro país. Este trayecto trajo consigo diferentes episodios dentro de las organizaciones que conllevaron a las distintas reacciones que se presentan en este estudio.

A través de la revisión del material analizado se pudo obtener diferentes reacciones a las distintas etapas que comprende el proceso de estudio. De esta manera, en la Tabla 4 podemos identificar las reacciones asociadas a cada organización durante el tiempo:

**Tabla 4.** Reacciones de las organizaciones en el proceso de Ley IVE

Organizaciones	Proceso de la ley		
	Previo	Durante	Posterior
Corporación MILES	Colaboración	Satisfacción/ Colaboración	Satisfacción
Corporación Humanas**	Colaboración	Colaboración	Apoyo crítico
Mesa de Acción por el aborto	Colaboración	Apoyo crítico	Apoyo crítico
Red Chilena de Profesionales por el derecho a decidir*(**)	-	Apoyo crítico	Apoyo crítico
Asociación de abogadas feministas -ABOFEM* (**)	-	-	Apoyo crítico
Colegio Médico de Chile	Colaboración	Satisfacción	Satisfacción
Ministerio de Salud	Colaboración	Satisfacción	Satisfacción
Partido COMUNES**	Insatisfacción	Apoyo crítico	Apoyo crítico
Movimiento Convergencia Social * (**)	-	-	Apoyo crítico
Revolución Democrática (**)	Insatisfacción	Satisfacción	Apoyo crítico
Partido Socialista	Colaboración	Satisfacción	Apoyo crítico
Observatorio Género y Equidad**	Colaboración	Apoyo crítico	Apoyo crítico
Marcha Mundial por las Mujeres**	Insatisfacción	Apoyo crítico	Insatisfacción
Coordinadora Feministas en Lucha	Insatisfacción	Insatisfacción	Insatisfacción
Coordinadora Feminista 8M*	-	-	Insatisfacción

**Fuente.** Elaboración propia

\*Grupos que se conforman en etapas posteriores al proceso enmarcado

\*\*Organizaciones pertenecientes a la Mesa de Acción Por el Aborto

En la Tabla 4 se pueden observar algunas tendencias interesantes en algunos grupos de organizaciones. Por ejemplo, en el proceso previo de la discusión y aprobación de la ley existen solo dos reacciones que adoptaron las organizaciones consultadas: Colaboración e



Insatisfacción. En este sentido, es llamativo ver que existe una tendencia entre aquellos grupos que, en el proceso previo de la aprobación de la ley tuvieron un rol de colaboradores, durante la discusión de la ley se sintieron satisfechos con dicho resultado, como es el caso de Corporación MILES, el Partido Socialista y aquellos organismos gremiales y técnicos como el colegio médico y el ministerio de salud.

Sin embargo, se puede evidenciar que las organizaciones colaboradoras en el proceso previo y que pertenecen a la mesa de acción por el aborto - como Corporación HUMANAS y el Observatorio Género y Equidad – tienen una tendencia mayoritaria a generar un apoyo crítico al resultado de la ley, adoptando la postura que como Mesa de Acción por el Aborto acordaron. Como podemos ver en la siguiente cita, algunas de las organizaciones tomaron un rol protagónico en el proceso de discusión y de incorporación de contenido de la ley en un sentido estratégico que ayudó a un mejor resultado de dicha ley.

*“muchas organizaciones nos quisimos hacer parte de este proceso y aportar en las discusiones legislativas para que avanzara y que el contenido que saliera del parlamento resguardara la mayor medida posible los derechos de las mujeres.”<sup>21</sup>*

Estas variaciones respecto a la fase previa y a la fase de tramitación de la ley se pudieron ver influenciadas en cierta medida por el rol que jugó la oposición social y política. Como se puede ver en la anterior cita, algunas de las organizaciones que tuvieron un papel colaborativo en el proceso de elaboración y discusión parlamentaria, vieron como una necesidad su involucramiento en dicho proceso con un enfoque dirigido directamente a resguardar en mayor medida los derechos de las mujeres. La presencia de grupos conservadores en el congreso y en la discusión legislativa generó que algunos grupos colaboradores (como corporación HUMANAS) tuvieran un papel protagónico en la defensa de la ley y mantener un apoyo crítico al resultado que de ésta emanara.

*“Había una disputa en el congreso por dos visiones contrapuestas sobre si las mujeres somos o no personas de derechos (...) Cuando una senadora dice “las mujeres solo prestamos el cuerpo” responde a una concepción que tiene ese sector de lo que somos las mujeres, como no sujetas de derecho, incapaces de tomar decisiones por sí mismas y carentes de agencia moral.”<sup>22</sup>*

A las organizaciones anteriormente mencionadas en su rol colaboradoras en el proceso previo se suman aquellas organizaciones que se mostraron insatisfechas desde antes de la discusión y posterior promulgación de la ley. Dentro de estas organizaciones podemos encontrar dos de las organizaciones que gestaron la primera marcha por el aborto libre, seguro y gratuito en 2013 como la Coordinadora Feminista en Lucha y la Marcha Mundial por Las Mujeres, quienes consideraron que esta ley no respondía a las reales necesidades para las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos.

---

<sup>21</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>22</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

*“Estábamos totalmente en desacuerdo en lo que significaba que fueran solo tres causales. De hecho, nosotras como parte de la mesa de acción por el aborto, que en un principio colaboró en la construcción de la ley de aborto en estas tres causales y nosotras siempre hemos sido, desde que iniciamos la marcha del 25 de julio, que fuera aborto libre, seguro y gratuito, es decir amplio desde el lugar del derecho y soberanía del cuerpo de las mujeres.”<sup>23</sup>*

Por otra parte, encontramos a dos de los partidos que componen actualmente el Frente Amplio, quienes consideraron inicialmente que la propuesta de Bachelet era completamente insuficiente, sin embargo, pasaron paulatinamente a generar un apoyo crítico a la IVE con la sensación de que esta ley era un mínimo necesario. Esta perspectiva de mínimo necesario se ve como una oportunidad para que aquellas mujeres que no tenían acceso a ninguna alternativa de interrupción del embarazo comenzaran a hacerlo y así se pudiera facilitar la realización de abortos.

*“Cuando la Ley se promulga, el escenario social cambia. Las personas que estaban en contra absolutamente de la ley empiezan a ver la Ley como una estrategia para poder facilitar abortos”<sup>24</sup>*

En la etapa posterior a la aprobación de la ley podemos observar una fuerte tendencia de tres grupos claramente definidos: por un lado, se encuentran aquellos organismos que consideraron que el resultado de la ley era el óptimo para el actual contexto nacional (MILES, Colegio Médico y Ministerio de salud); otro grupo que considera insuficiente el resultado de la ley donde principalmente se destacan los grupos feministas coordinadoras (Coordinadora feminista 8M, Coordinadora Feministas en Lucha) y la Marcha Mundial por las Mujeres y en último lugar se encuentran los grupos pertenecientes a la Mesa de Acción por el Aborto, quienes levantaron diversas estrategias para que la ley se ejecute de manera efectiva.

En este contexto, podemos ver posiciones más marcadas y que son producto del proceso que conllevó a la aprobación y ejecución de la ley. Por una parte, las organizaciones que tomaron una postura de satisfacción al producto de la ley (especialmente corporación MILES) argumentan que las condiciones sociales y políticas del país no son favorables a una demanda de apertura hacia el aborto libre, seguro y gratuito. De esta manera, sus acciones se han concentrado en la presentación de proyectos que vayan en la incorporación de mejoras a la ley actual y en el seguimiento y acompañamiento de mujeres que quieran hacer uso de la ley dentro de las causales establecidas.

Los grupos que se muestran insatisfechos con la ley argumentan que su postura se sustenta en que no se ha conseguido lo que realmente se prometía en el proyecto inicial, considerando la ley como una traba para la ejecución de los abortos más que un facilitador.

---

<sup>23</sup> A.M. Marcha Mundial por las Mujeres. En entrevista con el autor 03 de marzo de 2020.

<sup>24</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

Por último, los grupos que apoyan críticamente la ley presentan una lectura política del escenario actual, argumentando que con el cambio de gobierno la ley tomó un orden de prioridad mínimo en el actual ministerio de salud lo que ha provocado que no se realicen capacitaciones al personal médico y que no se informe a la comunidad acerca de las causales. Esto provoca que las diferentes organizaciones utilicen sus herramientas profesionales para generar un nuevo tipo de activismo, donde se disponen los conocimientos técnicos para que la ley se pueda ejecutar óptimamente. En este papel, la Red de profesionales por el derecho a decidir, HUMANAS y ABOFEM han dispuesto un nuevo mecanismo de activismo profesional que entrega apoyo y monitoreo a la real ejecución de la ley. Por otro lado, los partidos políticos y el resto de las organizaciones que componen la mesa de acción por el aborto han dispuesto diversas campañas comunicacionales con el objetivo de enfrentar la despenalización social que aun mantiene el aborto en la sociedad con la finalidad de crear un mejor escenario para la demanda de aborto libre, seguro y gratuito.

En las siguientes secciones se presentará la narrativa cronológica que reforzará los distintos puntos, posiciones y reacciones de las diferentes organizaciones frente a la ley IVE. Por otro lado, se explicarán las diferentes posturas que presentan las organizaciones y que entrelazan los factores que produjeron los cambios y diferencias en las reacciones en el proceso en estudio.

## **Proceso legislativo**

### **a. Antes del ingreso de la ley (2013-2015)**

Esta etapa inicial del análisis del proceso legislativo contempla el arduo camino previo que involucró a las organizaciones feministas y las formas que llevaron a la presentación del proyecto de ley. De esta manera, se presentará en primer lugar, una parte del contexto en torno a la temática del aborto y las distintas tácticas que llevaron a cabo las organizaciones feministas para incorporar la problemática en la ciudadanía. Además, se describirán las distintas acciones desarrolladas por parte de los grupos en estudio desde la primera marcha anual por el aborto libre, seguro y gratuito llevada a cabo el 25 de julio de 2013 y los distintos niveles de involucramiento y posicionamiento de las organizaciones frente a esta demanda que culmina con el ingreso del proyecto de ley por parte de Michelle Bachelet en 2015.

El movimiento feminista chileno, especialmente cuando las demandas apelan a sus derechos reproductivos y sexuales, se ha instalado en la opinión pública chilena como un tema altamente controversial (Reyes & Silva, 2015). Durante la dictadura cívico-militar se implementó un cambio de paradigma en torno a la criminalización del aborto, que venía siendo legal hasta la etapa previa a la dictadura, dotado principalmente como un tema de salud pública (Saux, 2015). Sin embargo, durante la segunda mitad de la década del 70, la iglesia y los grupos conservadores del país dirigieron el paradigma hacia la vida del feto, lo que dotó al aborto de un contenido moral que sirvió de argumento para derogar el artículo del código sanitario, implementando una ley altamente restrictiva, situando a Chile como uno de los países que criminaliza el aborto en toda causa (Casas y Vivaldi, 2013).

Sin embargo, a pesar de la penalización social y legal del aborto en Chile, muchas organizaciones mantuvieron siempre el tema en la palestra, a pesar de la controversia y división que ha generado a nivel de opinión pública:

*[...] desde el momento en que la dictadura decide criminalizar a las mujeres, nunca las organizaciones dejamos de hacer alguna acción política, generar conocimiento, realizar estudios, incidencia, conversatorios, etc. Nunca dejamos de defender el derecho a decidir. [...]*<sup>25</sup>

Ya con la derogación del aborto terapéutico en 1989 y con el retorno a la democracia de manera inminente, muchas de las feministas de ese entonces veían la oportunidad política para volver a recuperar los derechos perdidos durante la dictadura, sin embargo, el gobierno de Patricio Aylwin y sus posteriores no consideraron el aborto como un tema prioritario del país y muchas de las organizaciones feministas vinculadas a los partidos políticos comenzaron a participar en instancias institucionales, generándose una primera gran fractura del movimiento por los derechos reproductivos (Godoy, Guerrero y Ríos, 2003):

*[...] El año 89, cuando se deroga el aborto terapéutico, no paramos de hacer cosas. Decíamos “esto se debe cambiar al tiro cuando vuelva la democracia” y no se cambió, la democracia nos traicionó. Los partidos de izquierda le dieron la espalda a las mujeres por muchos años. [...]*<sup>26</sup>

El clima de opinión pública sobre el aborto instalado durante la dictadura y reforzado con el retorno a la democracia fue de completa criminalización social. Para muchas personas, hablar de aborto era algo indebido y que generaba mucho recelo en cualquier conversación. La discusión sobre la “pastilla del día después” en 2008 dio paso a una mayor apertura en el debate público sobre los derechos reproductivos de las mujeres y mostró el estado conservador del debate en el país (Franceschet & Piscopo, 2013). Sin embargo, hablar sobre aborto no era algo muy “popular” entre las activistas:

*[...] Yo creo que era por el estigma que tenía el aborto asociado que hacía que incluso las personas de izquierda no nos quisiéramos pronunciar abiertamente. No era fácil hablar sobre el aborto y había poco feminismo a nivel de opinión pública y a nivel político de izquierda. [...]*<sup>27</sup>

La instalación del tema en la palestra pública comienza en el calor de las movilizaciones de 2011, cuando se comienzan a crear las primeras secretarías de género dentro de los espacios universitarios. Durante ese período, el presidente Sebastián Piñera había amenazado públicamente la implementación del veto presidencial a cualquier intento de aprobación del

---

<sup>25</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>26</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>27</sup> F.C. Colegio Médico de Chile. Entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

aborto terapéutico<sup>28</sup>. Ante dichas amenazas, en la facultad de medicina de la universidad de Chile se realiza en 2011 una primera actividad sobre el aborto:

*[...] En el tema del aborto, el 2011, se creó el observatorio de políticas públicas en salud, cuya primera actividad fue sobre el aborto terapéutico, con una actividad muy grande (400 personas al debate) ya que en la facultad se había discutido poco sobre el tema. [...]*<sup>29</sup>

A pesar de los intentos de ubicar el aborto en el debate público, una de las razones que eran claves para cumplir ese objetivo era la voluntad política del gobierno de turno. Ante la negativa de los gobiernos de la concertación y de Sebastián Piñera de incorporar el aborto dentro del debate público, fue Michelle Bachelet quien, en su segundo período de mandato, incorporó en su programa de gobierno la ley que despenaliza el aborto en tres causales. Para algunas de las activistas, esta “motivación” de Bachelet de incorporar una ley de aborto correspondía a la “deuda” que Chile tenía en el plano internacional:

*[...] El problema es que Chile estaba en una situación preocupante a nivel internacional y las organizaciones estaban reclamando por la condición del país, entonces había una serie de factores: Bachelet vuelve de la ONU Mujeres y se ve presionada a por fin cambiar la situación. [...]*<sup>30</sup>

La voluntad política era una de las aristas dentro de este engranaje que conlleva el levantamiento de una ley. La puesta en boga del aborto como un derecho social implementado en las manifestaciones que comienzan con fuerza el 2013 son la punta de lanza para que se pusiera en debate la cuestión sobre el aborto. Desde 2009 a 2014, en encuestas realizadas por la Corporación Humanas, el aborto en las tres causales superaba el 70% de aprobación pública en promedio<sup>31</sup>. Sumado a las protestas y manifestaciones que se desarrollaban durante ese contexto, la demanda por la interrupción voluntaria del embarazo fue tomando fuerza dentro de la opinión pública, abriendo una oportunidad política con la llegada de Bachelet al gobierno y con la presión de los movimientos sociales:

*[...] Todos los cambios conseguidos se deben a la radicalización de los movimientos sociales. Es muy importante, son importantes las marchas, disgregaciones dentro de los movimientos también son muy importantes (radicales y menos radicales). [...]*<sup>32</sup>

Sin embargo, la ley presentada por Bachelet no representaba completamente las visiones de los movimientos sociales. A pesar de la mirada positiva de algunas activistas respecto al rol del movimiento social en el proyecto de ley, comienzan a aparecer las primeras discrepancias internas dentro de la organización feminista. Algunas activistas consideraban que esta propuesta

---

<sup>28</sup> [«presidente Piñera utilizará veto presidencial en caso de que se apruebe el aborto terapéutico»](#). *BíoBío Chile*. 9 de septiembre de 2011. Consultado el 04 de octubre de 2019.

<sup>29</sup> F.C. Colegio Médico de Chile. Entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

<sup>30</sup> L.V. ABOFEM. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>31</sup> [“Argumentos para la discusión sobre la Interrupción Legal del Embarazo: Opinión Pública”](#) Corporación MILES 2019. Consultado el 03 de octubre de 2019.

<sup>32</sup> J.C. Corporación MILES. En entrevista con el autor 02 de octubre de 2019.

de ley era “insuficiente” y que no provenía de las demandas del movimiento sino de iniciativa única de Bachelet:

*[...] El proyecto de Ley nació de ella. No fue con los movimientos sociales. Y eso se notó desde el día uno. Había muchas organizaciones sociales que se negaron a defender la Ley. Entonces, fue una defensa más corporativa, y muy partidista de las feministas que venían de los partidos, digamos. Hubo muy poco, como del, de la organización territorial o basal feminista que estuviera detrás de ese proyecto [...]*<sup>33</sup>

### **Marcha anual por el aborto libre (25 de julio)**

La historia de lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que se manifiestan en la demanda por el aborto, se ha incorporado en la palestra pública y política desde el retorno a la democracia. Durante la década de los ochenta, la dictadura militar penalizó completamente cualquier tipo de aborto. Luego, en el retorno a la democracia, se han intentado proponer al menos 13 proyectos de ley que incorporen el tema del aborto terapéutico, sin embargo, han tenido la oposición fuerte de la oposición a los gobiernos de la concertación y de la Democracia Cristiana, de los cuales 11 fueron rechazados o archivados y solo dos proyectos presentados en 2013 fueron el punto inicial de la ley de aborto terapéutico aprobada durante el gobierno de Michelle Bachelet (Casas y Vivaldi, 2013).

La prohibición absoluta de la interrupción del embarazo dio lugar a casos que abrieron el debate acerca de la restrictiva legislación. El caso de Belén, una niña de once años que quedó embarazada tras ser violada por su padrastro, fue generando acumulación de malestar de grupos de mujeres organizadas, quienes el 25 de julio de 2013 comenzaron a levantarse colectivamente en eventos de protesta con la consigna de “aborto libre y seguro” en la primera marcha por el aborto libre desde el retorno a la democracia<sup>34</sup>. Motivados a partir del “efecto inercia” (Maillet & Bidegain, f.c.) del levantamiento del movimiento social, se presenta la oportunidad de incorporar en agenda la propuesta de aborto en tres causales por parte de los programas de gobierno progresistas, específicamente el de Michelle Bachelet en 2014.

Esta marcha del 25 de julio marca un precedente en el movimiento por el aborto en Chile. Anteriormente, el primer esfuerzo de los movimientos sociales por los derechos sexuales y reproductivos es en la discusión por la “pastilla del día después” el año 2008. Sin embargo, fue el 2013 cuando existe un cambio estructural en las estrategias del movimiento social. Para la representante de ABOFEM, la masividad del movimiento que nace el 2013 proviene de una nueva cultura de la movilización que proviene desde las protestas masivas del año 2011:

---

<sup>33</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>34</sup> “El caso de Belén, a niña de once años que motivó a la primera marcha por un aborto libre, seguro y gratuito en Chile”. *El desconcierto Chile*. 24 de julio de 2018. Consultado el 03 de octubre de 2019.

*[...] La cantidad de gente que fue (a la marcha de 2013) mostró un cariz que provenía desde el movimiento estudiantil del 2011 donde se incorporó la performance que venía desde ese momento [...]*<sup>35</sup>

El caso de Belén fue clave para el despertar del malestar de las organizaciones, quienes vieron una oportunidad para expresar de forma directa en las calles. Por otro lado, las desafortunadas declaraciones del presidente Piñera sobre la maternidad que podía efectuar libremente Belén fueron caldo de cultivo para que las mujeres salieran a las calles en la primera marcha del 25 de julio con una convocatoria que no era la esperada por las organizadoras.

*“Pasó que en el 2013 pasó el caso de Belén, que es desgarrador realmente y Piñera las peores salidas comunicacionales que uno puede imaginar son las que hace, como “tiene 11 años, pero está lista para ser mamá”. Entonces ese es el gatillante para decir que esto no da más, se acabó el consenso pacífico y buena onda, entonces tenemos que salir a la calle a manifestarnos y esa marcha de irrumpe en la catedral.”*<sup>36</sup>

Este caso hizo que se articularan las organizaciones por el derecho a decidir. Por otro lado, un evento particular de este episodio de protestas fue la toma de la catedral de Santiago en el preciso momento donde se oficiaba una misa por el cardenal Ricardo Ezzati, gritando consignas contra la iglesia católica y destruyendo figuras religiosas al interior:

*[...] El caso Belén hace que se articulen las organizaciones por el derecho a decidir y se articula la marcha del 25 de julio de cada año por el derecho a abortar en Chile. (...) Recuerdo mucha frustración por el caso de Belén y la parte negativa de la toma de la catedral que fue un tema que muestra fracciones dentro del movimiento pero que no empaña la primera gran marcha [...]*<sup>37</sup>

Desde ese momento y cada año se realiza la marcha anual por el aborto. La “Coordinadora Feministas en Lucha (CFL)”, la “marcha mundial por las mujeres” y últimamente la “Coordinadora Feminista 8M” han tomado un papel predominante en este hito, siendo las organizaciones principales en términos de convocatoria y difusión. Para las distintas organizaciones feministas, la marcha del 25 de julio, sumado a la manifestación anual por el día de la mujer el 08 de marzo, marcan una masividad necesaria para poner en la palestra la temática por los derechos de las mujeres en general y el aborto en particular. Para Corporación MILES, los cambios legislativos y de la agenda política se deben directamente a la acción del movimiento social:

---

<sup>35</sup> L.V. ABOFEM. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>36</sup> A.A. Revolución Democrática, Coordinadora Feministas en Lucha y Mesa de acción por el aborto. En entrevista con el autor 07 de enero de 2020.

<sup>37</sup> L.V. ABOFEM. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

*[...] Todos los cambios conseguidos se deben a la radicalización de los movimientos sociales. Es muy importante, son importantes las marchas, disgregaciones dentro de los movimientos también son muy importantes (radicales y menos radicales) [...]*<sup>38</sup>

Si bien, en términos generales las acciones contenciosas del movimiento por el aborto se reducen a “funas”, intervenciones o “pañuelazos”, la marcha anual del 25 de julio marca el hito más relevante en torno al activismo por el derecho a decidir de las mujeres.

#### **b. Durante la discusión y aprobación de la ley (2015-2017)**

El proceso de ingreso, discusión y promulgación de la ley de interrupción del embarazo comprende distintas etapas para su aprobación final. Todo comienza con el ingreso del mensaje de ley en 2015, seguido por el proceso de discusión y tramitación legislativa desarrollado en el congreso y culminando con el paso de la ley por el tribunal constitucional por petición de la oposición comandada por la UDI y algunos sectores de RN. A continuación, se explicarán las distintas etapas de este período, enmarcando las diferentes reacciones que tuvieron los grupos feministas en cada uno de los procesos y sus distintos niveles de involucramiento.

Luego de un arduo proceso gestado al interior del gobierno de Bachelet, que incluyó la renuncia de la ministra de salud Helia Molina a finales del 2014<sup>39</sup>, la presidenta presenta a comienzos del mes de enero de 2015 el Mensaje N° 1230-362 con el proyecto de ley que despenaliza la interrupción del embarazo en tres causales, intentando salir del grupo de países que prohíben todo tipo de aborto (El Vaticano, Nicaragua, El Salvador y Malta).

Durante la etapa de discusión de la ley, se vio una confluencia dentro del movimiento feminista en términos discursivos, especialmente ante las amenazas de los partidos de oposición quienes presentaron recursos de anticonstitucionalidad al Tribunal Constitucional. En este período, el discurso fue dirigido a una defensa de la propuesta de ley de aborto en tres causales, dejando de lado el discurso de insuficiencia de dicha ley por parte de la mayoría de las organizaciones feministas. Sin embargo, esta defensa hacia la ley fue siempre acompañada por una crítica al fondo de la ley, estableciendo siempre como prioridad que la demanda final es por un aborto libre, seguro y gratuito para la mayoría de las organizaciones.

De esta forma, muchas organizaciones adoptaron un rol colaborativo en el contenido de la ley y en los procesos de discusión legislativa acompañados con un apoyo al trabajo de lobby en el congreso. Algunas colectividades, tales como las Corporaciones Humanas y MILES, algunas académicas del área del derecho y de la salud, militantes de partidos y abogadas se hicieron partícipes en la elaboración del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo presentado por Michelle Bachelet, con un rechazo inicial de las organizaciones más radicales -

---

<sup>38</sup> J.C. Corporación MILES. En entrevista con el autor 02 de octubre de 2019.

<sup>39</sup> [“Polémicos dichos sobre aborto sacan a Helia Molina del Ministerio de Salud”](#) *Radio Universidad de Chile*. 30 de diciembre de 2014. Consultado el 03 de octubre de 2019.



especialmente de la coordinadora feministas en lucha - pero con un apoyo crítico por parte de la mayoría de las organizaciones que comprendían esta oportunidad como un paso para incorporar paulatinamente la demanda por un aborto libre, seguro y gratuito:

*[...] toda era gente de que estaba interesada en intervenir en el proceso legislativo de la Ley de tres causales. Entonces había académicas, había abogadas, había instituciones, había partidos, había distintas organizaciones sociales, había de todo, muy diverso. Y como todas teníamos posiciones distintas, el fin era única y exclusivamente intercambiar información, porque tenemos que estar coordinadas, porque da lo mismo lo que tú quieras, tenemos que saber lo que está pasando al otro lado [...]*<sup>40</sup>

Durante el proceso de discusión de la ley, las organizaciones feministas relatan el desgaste que les ocasionó el nivel del debate parlamentario. Estos episodios generaron - en voces de las mismas activistas - una sensación de mayor pertenencia hacia la ley que se discutía en el congreso. De esta manera, es interesante observar algunos vaivenes de reacciones entre las activistas que se involucraron en dicho proceso, pasando constantemente entre la posición inicial de apoyo crítico a una defensa férrea, tomando la disputa de la ley como una batalla de largo aliento que debía ser triunfante por sobre todas las cosas, especialmente por el nivel de debate que existía en el congreso:

*[...] Hay un grupo de legisladoras que tiene una construcción cultural misógina de ver a las mujeres como objeto. Escuché a autoridades decir: doctora, ¿cómo vamos a diferenciar entre sexo duro y violación? ¿Qué pasa con las niñas borrachas? Ellos creían sinceramente que los cuerpos de las mujeres eran contenedores solamente. Por eso había que ganar esta ley como sea [...]*<sup>41</sup>

*[...] Cuando una senadora dice “las mujeres solo prestamos el cuerpo” responde a una concepción que tiene ese sector de lo que somos las mujeres, como no sujetas de derecho, incapaces de tomar decisiones por sí mismas y carentes de agencia moral [...]*<sup>42</sup>

Una vez que la ley se aprueba en el congreso, las sensaciones de las organizaciones fueron innumerables. Para algunas organizaciones (como Corporación MILES o militantes de partidos políticos) fue un motivo pleno de celebración y victoria, mientras que, para otras, fue una derrota con un ambiente de total pesimismo por lo que vendrá:

*[...] Y estaban ahí, saltando, y se sacaron la foto, y estaban, pero, felices, qué sé yo, gritando. Y yo estaba en mi casa deprimida, deprimida, deprimida, deprimida. Y con mis*

---

<sup>40</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>41</sup> P.R. Ministerio de salud. En entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

<sup>42</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

*compañeras también. Porque, como, aquí se viene otra estrategia de hostigamiento a las mujeres, y así ha sido. [...]*<sup>43</sup>

*[...] Para nosotras fue una victoria, yo me recuerdo de haber llorado, con mis compañeras como que lloramos, fue muy emocionante. Porque aparte fue, primero una pelea súper larga, porque fue cámara de diputados, después senado, después el tribunal constitucional. Entonces, nunca podías decir “ganamos”.*<sup>44</sup>

Esta distinción de posiciones contempla una de las mayores diferencias entre las organizaciones, donde muchas feministas consideraron que el resultado de la aprobación de la ley resultaba el comienzo de un largo camino para una despenalización mayor, otras consideraron este hecho como una victoria en un escenario adverso históricamente para esta demanda como el chileno, mientras que para algunas significaba un resultado insuficiente y que demostraba que el escenario era adverso para las mujeres, quienes perdían la autonomía sobre sus cuerpos ya que entrega la total potestad para decidir sobre los procedimientos a los médicos, quedando relegada la opción y voluntariedad de las mujeres.

*[...] esta ley no estaba resguardando esa autonomía que nosotras reclamamos. La decisión seguía estando en potestad de los tribunales, de los médicos, del certificado del no sé qué, y no de lo que la mujer quería.*<sup>45</sup>

### **Paso de la ley por el tribunal constitucional**

A partir del primer hito de aprobación alcanzado en el congreso nacional, la oposición comandada, por la UDI, intentó frenar la promulgación de la ley a través del mecanismo de inconstitucionalidad por medio del Tribunal Constitucional de Chile, cuyo rol en la institucionalidad chilena es velar por la constitucionalidad de las leyes y los decretos.

Este es un período clave y que demuestra la mayor preocupación del movimiento feminista. En esta instancia, la mayoría de las organizaciones demostraron coordinación y apoyo al proyecto de ley que ya había sido aprobado en el congreso expresado en concentraciones y *mítines* fuera de los edificios del tribunal, debatiendo en una ilustrativa “arena de bandos” con los grupos denominados “pro-vida” que protestaron también en dicho lugar<sup>46</sup>.

En este período ambas posiciones realizaron alegatos para defender sus posiciones frente al tribunal. Un total de 135 organizaciones de diferentes áreas del mundo social, desde

---

<sup>43</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>44</sup> A.A. Revolución Democrática, Coordinadora Feministas en Lucha y Mesa de acción por el aborto. En entrevista con el autor 07 de enero de 2020.

<sup>45</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>46</sup> [“Tres días de batalla en el Tribunal Constitucional por el aborto en Chile”](#) *El país*. 16 de agosto de 2017. Consultado el 04 de octubre de 2019.

organizaciones religiosas, ONG's, centros de estudios y representantes de partidos políticos presentaron sus posturas frente al tribunal por tres días seguidos.<sup>47</sup>

Una de las mayores preocupaciones que tenía el movimiento feminista sobre el paso por el tribunal constitucional era la eliminación de la causal de violación. Por otro lado, existía la preocupación constante de que se incorporaran elementos que no estaban en el proyecto inicial y que fueron presionados por parte de la oposición, como la implementación de la objeción de conciencia. Estos elementos provocaron inseguridad respecto al resultado que podría emanar de dicha sala, teniendo también dentro de las alternativas la no aprobación de la ley por sus recursos de inconstitucionalidad:

*[...] En el paso del TC se temía por la causal violación y eso era un “mínimo - mínimo”. Sin eso, la ley no tenía mucho sentido feminista, porque es la causal violación la que demuestra que la mujer puede decidir sobre su cuerpo. Abí los médicos no están involucrados [...] Había tanto temor que la ley quedara mucho peor así que la idea era que la ley se aprobara [...]*<sup>48</sup>

*[...] Afuera se ventilaba que la ley no iba a salir y acá en la corporación ya había gente trabajando para ver los posibles escenarios en caso de que volviera al congreso [...]*<sup>49</sup>

Durante el período de los alegatos, las diferentes organizaciones que acudieron a las exposiciones y a las protestas en el frontis del edificio del Tribunal Constitucional se mantuvieron expectantes del resultado. En este escenario, cualquier resultado que emanara desde el Tribunal resultaría un retroceso hacia lo obtenido en el congreso, sin embargo, el ambiente que existía en torno al resultado que podía emanar era pesimista para muchas de las organizaciones, quienes relatan que el filtro que tuvo la ley en este episodio fue alto, pero que era una victoria que permite hoy tener la esperanza de seguir avanzando.

*Hasta me acuerdo como cuando se dijo afuera del TC que habíamos ganado [...] como que nos abrazamos. Si bien, no era la victoria que queríamos, pero era una victoria y era una victoria que nos permite hoy día seguir avanzando.*

Un factor clave que marca las reacciones posteriores de muchas de las organizaciones es el resultado que emana desde el tribunal constitucional. Algunas de las organizaciones consideraron que el paso por el tribunal, si bien mantuvo la causal de violación, era una derrota en términos de las trabas que se impusieron al escrito final. Las activistas que formaron parte activa del proceso de redacción de la ley se percataron que los jueces interfirieron en el texto cambiando elementos claves respecto a la objeción de conciencia, especialmente de lo institucional:

---

<sup>47</sup> [“Aborto: Las organizaciones que están exponiendo en el TC”](#) *El Mostrador*. 17 de agosto de 2017. Consultado el 05 de diciembre de 2019.

<sup>48</sup> L.V. ABOFEM. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>49</sup> J.C. Corporación MILES. En entrevista con el autor 02 de octubre de 2019.

*[...] Hicieron algo que nunca habían hecho propiamente tal, que es cortar trozos de frases. Porque normalmente el Tribunal Constitucional, como no es un tribunal de hecho, sino que solamente puede decir si es constitucional o no, pensábamos que, o la objeción de conciencia lo sacaba entero o lo tenía que aprobar. Pero no hizo ni uno ni lo otro. Sacó un trozo de la redacción, en la que nosotros pusimos, se redactó "la objeción de conciencia será individual, y en ningún caso, podrá ser institucional" y sacaron en "ningún caso". Y quedó "es individual y institucional" quedó mal redactado. O sea, hasta mal redactado porque ellos no pueden cambiar ni siquiera una letra. Quedó hasta mal redactada. Esa fue una grosería [...]*<sup>50</sup>

El paso por el tribunal constitucional fue clave para que el movimiento se fracturara. A partir de ese momento, comienzan las divisiones más pronunciadas en el movimiento feminista, instalando el debate sobre si es justo hablar de aborto legal (comprendido como algo en que el estado tiene incidencia) y aborto libre (como aquel que otorga libertad de decisión a las mujeres):

*[...] El problema fue cuando salieron las tres causales. Eso dividió al movimiento, ya que algunas organizaciones de la sociedad civil creían clave la despenalización social del aborto y hablar ya de aborto libre [...]*<sup>51</sup>

Este debate acerca de la legalidad frente a la libertad es un momento clave en torno a las definiciones que demarcan las posiciones posteriores a la aprobación de la ley y ubica directamente a aquellas organizaciones que se muestran con apoyo crítico a la ley y aquellas que la consideran insuficiente. Por otro lado, el episodio establecido a partir del paso por el tribunal constitucional le otorgó una mayor fuerza al movimiento opositor, quienes, a pesar de haber recibido una fuerte derrota en los tribunales, utilizaron los diferentes elementos que la ley les otorgó para hacer que la ley tuviera distintas dificultades para que fuera ejecutada, lo que presentó una oportunidad de reactivación de muchas organizaciones reforzando desde ese momento una postura de apoyo crítico hacia la ley.

### **c. Posterior a la aprobación de la ley (2017-2019)**

El período posterior a la promulgación de la ley es clave para entender los diferentes ciclos de reacciones de las organizaciones feministas por los derechos de las mujeres. En el contexto comprendido entre 2017 y 2019 ocurrieron diversos hitos que tuvieron repercusiones en la aplicación de la ley IVE y en las tácticas que dieron fuerza al movimiento feminista en nuestro país.

En primer lugar, se analizará el impacto que tuvo para la ejecución de la ley de aborto el cambio de gobierno de Michelle Bachelet a Sebastián Piñera en 2018. Este episodio es clave para entender la estrategia de apoyo crítico que adoptó la mesa de acción por el aborto, especialmente por la posición abierta de Piñera contra esta ley, la postura férrea de la coalición de gobierno

---

<sup>50</sup> P.R. Ministerio de salud. En entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

<sup>51</sup> P.R. Ministerio de salud. En entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

contraria a la ley, la implementación de reformas que dieron mayor fuerza a la objeción de conciencia y las declaraciones contra del ministro de salud.

A raíz de este episodio se explicará la batalla discursiva que incurrieron las organizaciones feministas, potenciando como estrategia la despenalización social del aborto y una disputa con la oposición sobre el concepto de la vida. Estos elementos resumen en cierta medida la estrategia principal de las organizaciones que componen la mesa de acción por el aborto para poder incorporar la demanda inicial de aborto libre, seguro y gratuito en un escenario de plena implementación de la ley de aborto como un éxito parcial de la demanda primordial.

Posterior a ello, se analizarán las implicancias que ha tenido la implementación de la ley en los centros de salud del país. En este sentido se abordarán los distintos obstáculos que ha existido para que las mujeres accedan a la ley, especialmente la objeción de conciencia en sus planos individuales y también institucionales y la estrategia de la oposición profesional a la ley mediante el concepto de “obstrucción de conciencia” o falsos objetores. Estas acciones generaron la organización de un nuevo tipo de activismo feminista a nivel profesional, quienes han defendido la correcta implementación de la ley a lo largo del país.

Por otro lado, se abordarán las diferencias existentes al interior del movimiento feminista por los derechos reproductivos frente al aborto como concepto. Se hará un especial hincapié a la disputa conceptual respecto a la legalidad del aborto o a la libertad de aborto. Este es un factor interesante al momento de comprender las estrategias de aquellas organizaciones que adoptaron una postura de apoyo crítico a la ley y aquellas que la consideran completamente insuficiente.

Otro elemento clave que se abordará en el análisis es el rol de la ola feminista y su implicancia en la mirada sobre el aborto. Este factor es clave para entender las estrategias en las que la demanda por el aborto libre, seguro y gratuita toma cabida dentro del discurso feminista, el cual toma mayor protagonismo en 2018 a partir del movimiento estudiantil feminista.

Por último, se considera el rol que cumple la experiencia internacional frente a la demanda del aborto. En este sentido, se considerarán especialmente las experiencias en los países de América del Sur como Argentina y Uruguay y el efecto que tuvo en la demanda regional por el aborto, la incorporación de los símbolos y la solidaridad del activismo feminista.

## **De Bachelet a Piñera**

Los primeros meses desde la promulgación de la ley IVE, comenzaron con una gran turbulencia en términos de su implementación. Con la llegada de Sebastián Piñera al poder y las modificaciones propuestas a algunos puntos centrales de la ley, una parte de las organizaciones feministas se plegaron en una defensa estricta hacia el proyecto de aborto en tres causales durante los primeros meses de 2018. El escenario se presentaba hostil durante los primeros meses de gobierno, cuando el 22 de marzo de 2018 (solo once días después de asumir el mando) se publica

un cambio al protocolo de objeción de conciencia, dando mayor poder de decisión a los médicos e instituciones objetores de conciencia.

*[...] El gobierno asume el 11 de marzo y el 22 de ese mismo mes, el gobierno publica en el diario oficial algo que, en 10 días el ministerio de salud dijo que ese protocolo de objeción de conciencia me lo cambian. ¿Qué se entiende de eso? Que el protocolo nuevo que reemplazaba al anterior, lo traían listo de antes lógicamente, porque la prioridad del gobierno y el ministro era resguardar a los objetores de conciencia y no a las mujeres [...]*<sup>52</sup>

Sin lugar a duda, la llegada al poder de la coalición de Chile Vamos sería altamente perjudicial para la ley de aborto en tres causales recientemente aprobada. Esta coalición fue la principal opositora a la ley, lo que sería un obstáculo enorme para su puesta en marcha. El gobierno entrante era el encargado de la ejecución, por lo tanto, era clave la existencia de un movimiento feminista que tuviera un rol activo en la fiscalización y monitoreo de la ley. De esta manera muchas de las organizaciones pertenecientes a la mesa de acción por el aborto tomaron como estrategia la vigilancia de cumplimiento de la ley mediante el apoyo crítico.

*[...] Cuando se publica la ley, hay otras acciones que se tienen que llevar adelante: ahora hay que vigilar que la ley se cumpla, defendamos esta ley y tomamos en conocimiento que el próximo gobierno era de derecha, que eran todos los que votaron en contra, descalificando la violencia y esos iban a estar a cargo de hacer cumplir esta ley, entonces el escenario no podía ser peor [...]*<sup>53</sup>

Uno de los grandes problemas identificados por las entrevistadas tiene que ver con los obstáculos que se interpusieron por parte del gobierno de Piñera y con las resoluciones del Tribunal Constitucional. Una de las primeras medidas fueron indicaciones que puso el ministro Santelices respecto a la objeción de conciencia institucional, que faculta a las instituciones a ser objetores de conciencia, especialmente las instituciones de educación superior que tienen clínicas relacionadas (Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Los Andes).

*[...] Presentamos los requerimientos, pero aparecía la objeción de conciencia institucional como un gran problema. Era una figura completamente anómala porque las personas jurídicas no tienen conciencia y el TC la incluyó a contrapelo del parlamento. [...] Coordinamos con distintas organizaciones nacionales e internacionales para hacer intervenciones del porqué la objeción de conciencia institucional no era válida. Nos fue pésimo porque el TC ya estaba desatado con esa opción y no hay mucho que hacer. [...]*<sup>54</sup>

Este contexto llevó a una reestructuración dentro de las demandas de muchas de las organizaciones feministas. Algunas de las formaciones vinculadas a la “Mesa de Acción por el Aborto” en conjunto a la nueva oposición política del congreso presentaron un proyecto de ley que ampliara las semanas de despenalización del aborto, dando un paso serio hacia una mayor

---

<sup>52</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>53</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>54</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

permissividad de la interrupción del embarazo sin causales. Sin embargo, este proyecto de ley no tuvo mayores repercusiones en el congreso y se mantiene archivado.

*[...] después de la promulgación de la ley, preparamos un proyecto de despenalización del aborto bajo un modelo de plazos: dentro de las primeras 14 semanas el aborto no puede ser un delito [...]*<sup>55</sup>

Este escenario adverso y complejo generó que algunas organizaciones tomaran consideraran como estrategia un reforzamiento de la ley IVE. Esto provocó fuertes diferencias entre aquellas organizaciones que mostraban conformes con la IVE – como corporación MILES - y quienes creen en seguir avanzando hacia la demanda inicial de aborto libre y legal promovido por la Mesa de Acción por el aborto. Esto generó distanciamientos entre ambas posiciones, manteniendo una distancia pronunciada entre los “grupos moderados” representados por corporación MILES y aquellos que creían necesario avanzar hacia una despenalización mayor.

*[...] Hay gente que cree que era una Ley necesaria (MILES), hay gente que cree que el tope de Chile, como "no necesitamos más", y hay gente que cree que no (Mesa de acción por el aborto) [...]*<sup>56</sup>

Sin dudas, la llegada al gobierno de Sebastián Piñera generó un reordenamiento fuerte en las estrategias de las organizaciones feministas frente a su posición sobre la ley IVE. De esta manera, el cambio de gobierno explica gran parte de las reacciones de las organizaciones feministas por el aborto en la etapa posterior a la aprobación de la ley, siendo un factor clave en la demarcación de las posiciones hacia el apoyo crítico y hacia una mayor insatisfacción de los grupos radicales quienes vieron en la ejecución de la ley una mayor obstrucción de las libertades de las mujeres para decidir sobre su cuerpo.

### **Disputa discursiva sobre el aborto**

Una característica que es muy importante para el movimiento feminista por el derecho a decidir es la disputa discursiva contra la oposición. Un elemento clave dentro de este engranaje discursivo es el combate hacia la “despenalización social del aborto”, cuyo objetivo central es conseguir una mayor aceptación por parte de la ciudadanía hacia la idea del aborto y la carga negativa que tiene el concepto. En este sentido, la disputa discursiva sobre el sentido de la vida y el poder de decidir de las mujeres juega un papel central en esta lucha por la despenalización social:

*[...] Primero, es la conciencia de la gente. La penalización social del aborto. Si la gente no está de acuerdo, no hay ni una posibilidad de que haya un aborto libre y legal en Chile. No existe. Tu podís tener al parlamento, primero el parlamento no va a responder por fuera de*

---

<sup>55</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>56</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

*sus votantes, obvio. Pero, aun así, si estuvieran todos de acuerdo, si no hay una sociedad que está de acuerdo, tampoco lo van a hacer [...] <sup>57</sup>*

La despenalización social del aborto ha sido una de las estrategias principales adoptadas por organizaciones como la “Mesa Social por el Aborto”. Uno de los objetivos centrales de esta demanda es la consecución de una disminución de la condena social hacia las mujeres que se realicen un aborto. En este sentido, la carga moral que contiene el aborto es un espacio en disputa y necesario para poder instalar de mejor manera la demanda en la sociedad. De esta manera, la disputa contra lo inmoral, pecaminoso o inadecuado del aborto se ha convertido en un objetivo concreto que las organizaciones feministas por los derechos reproductivos quieren instalar en la ciudadanía con la finalidad de abrir el camino hacia una demanda de aborto libre, seguro y gratuito.

*La despenalización social del aborto es en lo que la mesa más ha tardado en trabajar este último tiempo. La mesa que se caracterizaba mucho por el lobby político y ahora está full despenalización social. Y la forma de despenalizar socialmente, realmente es mostrar como las mujeres abortan, que no es nada tan grave y que son distintas mujeres las que lo hacen, no que son solamente las “seltas, promiscuas, las que quieren usar el aborto como un deporte” <sup>58</sup>*

*Uno de los objetivos de la coordinadora es la despenalización social del aborto, que implica que nuestra sociedad deje de ver el aborto como algo ilegal, inmoral, pecado, inadecuado, etc. Por ello nuestras acciones principalmente intentan visibilizar el aborto desde una perspectiva de clase (ya que en este país si hay mujeres que acceden el aborto libre, si tienen dinero), asegurando su seguridad, gratuidad y la decisión libre de quién lo efectuará. <sup>59</sup>*

Para muchas organizaciones, la disputa por el sentido común del aborto es una de las demandas centrales y la más importante a la hora de hablar de aborto libre. En este sentido, la batalla por el concepto de la vida es una de las más importantes. Para las organizaciones, este es un paso importante, ya que comprender que la penalización no pasa solo en una ley, sino en un apoyo transversal de la ciudadanía requiere de esfuerzos y actividades que dirijan un cambio discursivo.

*[...] Entonces, si alguien le dice que, si aprueba esta Ley, le van a matar a sus cabros chicos, obvio que te va a decir que no po, obvio. Entonces a ella le quiero asegurar que no es cierto, que no, que no vamos a matar, no estamos en contra del ser mamá... Si tú crees que es humano, perfecto, yo te lo respeto, súper bien, pero no me obligues a mí" Como, cosas así. Como tratar de hablarle a esas personas [...] <sup>60</sup>*

---

<sup>57</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>58</sup> A.A. Revolución Democrática, Coordinadora Feministas en Lucha y Mesa de acción por el aborto. En entrevista con el autor 07 de enero de 2020.

<sup>59</sup> C.A. Coordinadora Feminista 8M. En entrevista con el autor 25 de marzo de 2020.

<sup>60</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.



La disputa discursiva sobre el aborto ha sido un factor importante en la estrategia que definen las organizaciones sobre sus posturas ante la ley IVE. De esta manera, esta ley ayuda a entender el aborto como una necesidad para las mujeres en los casos extremos en los que se presenta. Las bajas cifras de abortos por causales rompe con la línea argumentativa de la oposición quienes aseguraban que daría paso a una oleada de abortos en el país. Entre 2017 y 2019 solo se llevaron a cabo un total de 1.087 abortos por causales en nuestro país<sup>61</sup>, lo que rompe con las estimaciones de la oposición quienes planteaban que las cifras superarían los 100.000 casos por año.

En este sentido, la disputa discursiva que han adoptado las organizaciones por conseguir una despenalización social del aborto han sido uno de los elementos relevantes para entender la reacción de apoyo crítico que toman las organizaciones pertenecientes a la Mesa de Acción por el Aborto en la etapa posterior a la implementación de la ley.

### **Objeción y obstrucción de conciencia: las limitaciones médicas**

La implementación de la ley IVE ha traído consigo una serie de obstáculos que permitan su expedita ejecución para aquellas mujeres que requieran la realización de la interrupción de sus embarazos. Algunos de estos obstáculos que se han presentado tienen sus vertientes en el contenido final de la ley misma a través de la incorporación de las objeciones de conciencia. La ley identifica dos tipos de objeciones de conciencia: personal e institucional.

La objeción de conciencia personal permite que médicos, matrones, enfermeros y técnicos en enfermería pueden declarar abstención de realizar y participar en las interrupciones del embarazo cuando se haya constituido alguna de las tres causales, siempre y cuando esta objeción se haya manifestado por medio de la reglamentación vigente y por escrito a las jefaturas de los establecimientos (Ministerio de Salud, 2019).

La objeción de conciencia institucional es una extensión de la reglamentación que no fue aprobada en el congreso nacional, sino que fue incorporada a la ley en el Tribunal Constitucional posterior a la discusión legislativa (Corporación Humanas, 2018). Esta medida puede ser acogida solamente a la red privada de salud y existen, hasta agosto de 2019, un total de seis instituciones de salud que se declaran objetoras de conciencia (Ministerio de Salud, 2019):

- Clínica Indisa (para tercera causal)
- Clínica Universidad de Los Andes (por todas las causales)
- Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile (para todas las causales)
- Clínica San Carlos de Apoquindo red UC Christus Servicios Clínicos (para todas las causales)
- Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo día (para todas las causales)
- Fundación Hospital Parroquial de San Bernardo (para todas las causales)

---

<sup>61</sup> [“Minsal actualiza cifras sobre Ley de Aborto en Tres Causales: 418 mujeres decidieron interrumpir la gestación en 2019”](#) El Mostrador 02 de enero de 2020. Consultado el 10 de marzo de 2020.

Estas figuras legales presentadas a partir de la objeción de conciencia han generado diversas reacciones en las organizaciones feministas, las cuales las ven como un retroceso y un gran obstáculo en la implementación de la IVE. Sin embargo, el principal problema que se presenta ante la objeción de conciencia es el margen legal de aplicación de la objeción. Algunas activistas señalan que existe una alta desinformación respecto a los protocolos de aplicación de la objeción de conciencia debido a la falta de capacitaciones, lo que genera un problema para las mujeres que requieran la interrupción de sus embarazos.

*Otro problema es que los objetores de conciencia no saben lo que es la objeción por los problemas con las capacitaciones. No han realizado capacitaciones a nivel ministerial y eso es preocupante. Los equipos no saben que se debe objetar y que no y eso genera problemas porque pueden ocurrir falsas objeciones.<sup>62</sup>*

Por otro lado, otras de las complicaciones que se denuncian por parte de las activistas es que hay lugares donde no existen médicos no objetores. En estos lugares, muchas veces existe una presión por parte de las direcciones de los hospitales a que se declare al personal de la salud como objetores y quienes no obedezcan dichas instrucciones se les aplican sanciones<sup>63</sup>.

*Hay gente que lo hace por amedrentamiento, sabemos muchos casos de profesionales objetores de conciencia donde tienen jefes que están en contra, y por tanto, los amedrentan y les quitan los box... Han salido reportajes, ahora último, de situaciones, pero es algo que nosotros sabemos que está ocurriendo hace mucho rato, de manera muy hormiga, que no puede, puede no ser una cuestión tan violenta, pero sí, no te doy horas, no te doy material, te bueveo, como, te digo cosas, comentarios en el pasillo, no sé ¿cachai? hostigamiento y maltrato laboral, y acoso laboral.*

Sin dudas, una de las principales preocupaciones que tienen las activistas de la salud es lo que se denominan “obstructores de conciencia” o falsos objetores. Se denomina así a aquellos médicos que no se declaran objetores de conciencia, pero que en la práctica si lo son. Esta práctica ha sido bastante habitual en muchos hospitales del país, pero obedece a una estrategia de algunos grupos opositores a la ley, quienes aplican muchas veces un atraso consiente en los períodos de embarazo con la finalidad de volver inviable la aplicación de los protocolos establecidos en la ley IVE para interrumpir los embarazos. Para el colegio médico, esta práctica recurrente ha traído serios problemas en muchos hospitales del país<sup>64</sup> lo que ha llevado a la aplicación de comités de ética en muchos centros de salud.

*Respecto a la objeción de conciencia, se considera un respeto a la objeción, pero con límites a la obstrucción. Especialmente desde los departamentos de ética.<sup>65</sup>*

---

<sup>62</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>63</sup> “Hostigadas por no objetar conciencia: cuando garantizar el derecho al aborto se convierte en una pesadilla” *El desconcierto*. 24 de julio de 2019. Consultado el 30 de marzo de 2020.

<sup>64</sup> “Presidenta del colegio médico: la objeción de conciencia se ha ido transformando en una obstrucción de conciencia” *24horas.cl*. Consultado el 25 de agosto de 2019.

<sup>65</sup> F.C. Colegio Médico de Chile. Entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

*[...] no son objetores, son des obedecedores de la ley y la desobediencia civil persigue fines políticos<sup>66</sup>*

Estas complicaciones en la aplicación de la ley han generado diversas reacciones en las organizaciones feministas. Particularmente ha llevado a la incorporación de diversas estrategias por parte de las activistas que las ha llevado a nuevas formas de activismo. A partir de estos hechos ha surgido la “red de profesionales de la salud por el derecho a decidir” como un esfuerzo colectivo de funcionarias de la salud quienes han realizado diversas acciones para establecer la ejecución de los equipos IVE en los centros de salud pública y acompañamiento a las profesionales que han sufrido hostigamiento.

Esta red de activismo profesional es una demostración de apoyo crítico hacia la ley, las cuales han utilizado diversas herramientas para una correcta aplicación de la ley. Este nuevo activismo profesional es una de las reacciones colaborativas más interesantes que emanan como producto de las complicaciones en la aplicación de la IVE.

### **Activismo profesional**

Una posición particular que ha provenido desde la implementación de la ley IVE es el activismo profesional que ha emanado por parte de profesionales de las áreas de la salud o leyes, quienes desde su espacio laboral han realizado diferentes actividades que vayan en directa relación con una correcta implementación de la ley dentro de los hospitales.

Esta nueva forma de activismo es una forma de apoyo crítico hacia la ley IVE que presentan organizaciones como la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir o la Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM) quienes, a pesar de no estar conformes con el resultado de la ley, han puesto a disposición sus herramientas profesionales como una manera de que la ley se cumpla y se ejecute correctamente para aquellas mujeres que requieren el aborto por alguna causal.

Por una parte, ante el crecimiento de una oposición organizada en el plano profesional, que se manifiesta a través de la objeción de conciencia y los “falsos” objetores presentes hoy en el sistema de salud pública, la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir, que forma parte de la Mesa de Acción por el Aborto, ha tomado posición de defensa práctica de la IVE en los hospitales, especialmente para aquellas mujeres que quieran o deban acceder a la ley:

*[...] A partir de personas vinculadas a los círculos de la mesa que entienden que hay que proteger a las mujeres que quieren acceder a la ley y que no pueden hacerlo y que se formara a los profesionales para abordar estos contenidos y saber bien qué hacer. Por ejemplo, capacitaciones para extracción cérvicouterina [...]*<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> J.C. Corporación MILES. En entrevista con el autor 02 de octubre de 2019.

<sup>67</sup> P.R. Red de Profesionales por el Derecho a Decidir, Convergencia Social. En entrevista con el autor 11 de septiembre de 2019.

Por otro lado, este activismo que se ha levantado a nivel profesional ha dado cuenta de diferentes falencias que ha tenido la implementación de la ley, como la falta de capacitaciones en los hospitales, el hostigamiento profesional por parte de los médicos objetores, la negación a realizar abortos por parte de médicos que no son objetores y que forman parte de la categoría de obstrutores de conciencia, entre otros:

*[...] Hay gente que lo hace por amedrentamiento, sabemos muchos casos de profesionales objetores de conciencia donde tienen jefes que están en contra, y por tanto, los amedrentan y les quitan los box... Han salido reportajes, ahora último, de situaciones, pero es algo que nosotros sabemos que está ocurriendo hace mucho rato, de manera muy bormiga, que no puede, puede no ser una cuestión tan violenta, pero sí, no te doy horas, no te doy material, te hueveo, como, te digo cosas, comentarios en el pasillo, no sé ¿cachai? hostigamiento y maltrato laboral, y acoso laboral [...]*<sup>68</sup>

Esta expresión de activismo muestra los vaivenes de algunas organizaciones feministas que, sin estar completamente de acuerdo con la ley, han adoptado estrategias de defensa irrestricta. Sin embargo, para algunas activistas, esto no responde a una defensa particular de la ley sino a la forma en que las mujeres están siendo tratadas y violentadas por parte de los médicos objetores de conciencia en los hospitales:

*[...] Entonces, por ejemplo, hoy día el activismo profesional, entre comillas, dentro del espacio de la Ley, propiamente tal, no es en defensa de la Ley, sino como en defensa de las mujeres que están siendo agredidas [...]*<sup>69</sup>

El activismo profesional es uno de los resultados que emanan de la mala implementación de la ley. El cambio de gobierno generó una despreocupación sobre el monitoreo y efectiva implementación de la ley en las instituciones de salud pública.

De esta manera, las distintas organizaciones han realizado diversas actividades y han puesto en evidencia las complicaciones que han tenido las mujeres para poder realizarse abortos por alguna de las causales que permite la ley. Esta acción es considerada por las organizaciones como una defensa indirecta hacia la ley, que a pesar de no ser el resultado óptimo al que apelan las organizaciones, resulta el mejor escenario al que pueden acceder las mujeres ante la necesidad de interrupción del embarazo.

### **Legalidad vs libertad**

Un debate interesante que se pudo obtener de las entrevistas es la contraposición de ideas que existe entre las organizaciones feministas respecto a la posición sobre aborto legal versus aborto libre. Esta distinción de enfoques define las reacciones de las organizaciones entre aquellas que

---

<sup>68</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>69</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

adoptaron una posición de apoyo crítico y aquellas que rechazan o consideran insuficiente el resultado de la ley.

Pero ¿qué defiende cada posición? Las feministas que defienden el aborto libre consideran que no debería existir una ley que defina las condiciones y causas para que se realicen los abortos. El aborto libre considera que son las mujeres quienes deben decidir sobre sus propios cuerpos, sin la intromisión del Estado<sup>70</sup>.

Por otro lado, las feministas que defienden la posición de la legalidad consideran que garantizaría un mayor acceso a la realización de abortos. En este sentido, la legalidad permite que los servicios públicos puedan ejercer abortos y otorgar un mayor acceso a la interrupción del embarazo.

*[...] hablar de aborto libre no te lleva a la discusión en ese plano, sino a la caricaturización de aborto libre, asesinas, de la vida, de la guagua, de la ridiculización, etc. En cambio, cuando tu hablas de aborto legal, primero se reafirma que la ley garantiza el aborto como un derecho a decidir, con ciertos plazos que lo hace más entendible para la gente común y precisamente te enmarca el debate en que hoy te puedes ir a la cárcel por decidir sobre tu cuerpo, ya que es ilegal decidir sobre tu cuerpo y el estado te obliga a ser mamá si quedas embarazada.<sup>71</sup>*

*Y ese es el peso de lo legal al final, hay que legalizarlo para que llegue a todas las mujeres del territorio, porque tu puedes decir que las migrantes, si están en el servicio público la ley les llega, pero yo en mi organización no podré entregar esa información a la mujer porque para eso está el Estado para poder llegar a esas mujeres, nosotras no tenemos ese accionar.<sup>72</sup>*

---

<sup>70</sup> Esta contraposición de ideas fue cubierta espontáneamente por las entrevistadas. Lamentablemente ninguna de las organizaciones que defiende la posición de aborto libre accedieron a la entrevista por su política de carácter separatista.

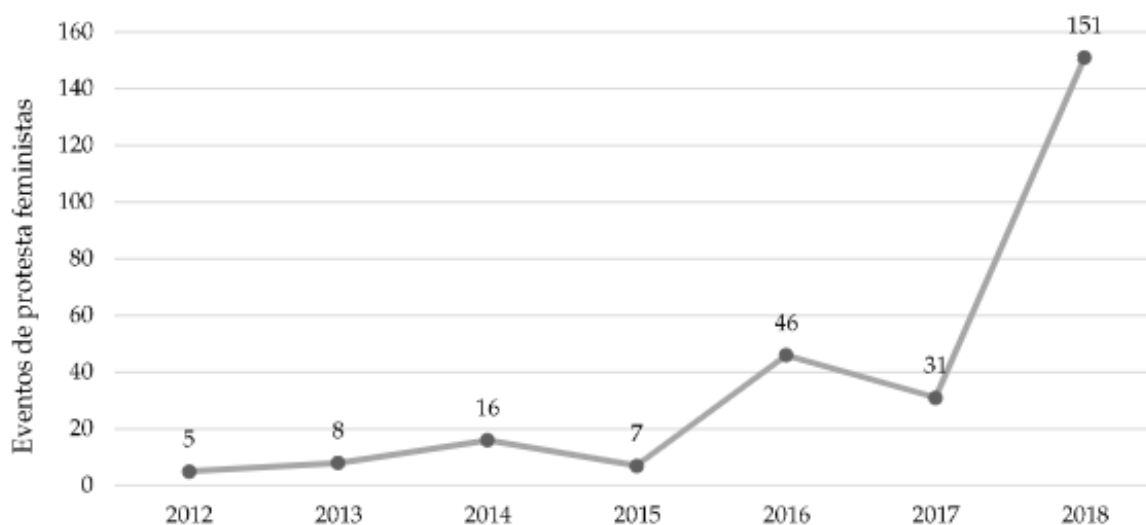
<sup>71</sup> A.A. Revolución Democrática, Coordinadora Feministas en Lucha y Mesa de acción por el aborto. En entrevista con el autor 07 de enero de 2020.

<sup>72</sup> A.M. Marcha Mundial por las Mujeres. En entrevista con el autor 03 de marzo de 2020.

## Ola feminista

Durante el año 2018 ocurrió en Chile un aumento explosivo de las protestas de carácter feminista a lo largo del país. Según datos del Observatorio de conflictos del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) existe una notoria alza de protestas feministas el año 2018, especialmente de carácter estudiantil en lo que se conoce como el “mayo feminista” (Reyes-Housholder & Roque, 2019).

**Figura 4.** Protestas de carácter feminista entre 2012 y 2018



**Fuente.** Datos del Observatorio de Conflictos del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social. Recuperado en Reyes-Housholder & Roque, 2019: 194

Este fenómeno llamado “mayo feminista” es un período de protestas de carácter feminista que se desarrolló especialmente en el ámbito estudiantil. Motivadas por las denuncias de violencia sexual en diferentes instituciones educacionales, comenzaron con tomas de las universidades, siendo la pionera la Universidad Austral en abril de 2018 y continuando progresivamente las tomas de distintos establecimientos, siendo la toma de la casa central de la Universidad Católica una de las más predominantes en términos simbólicos (Miranda y Roque, 2019).

Sin dudas, este movimiento estudiantil feminista generó un clima de mayor movilización y concientización social acerca de las demandas feministas en general. Esto provocó que comenzara una mayor incorporación de las demandas históricas dentro de la agenda feminista, donde se incorporan los derechos sexuales y reproductivos como la demanda del aborto.

*La ola feminista abre la discusión y la vuelve más masiva, instalando sentidos comunes en las mujeres jóvenes.<sup>73</sup>*

<sup>73</sup> P.R. Red de Profesionales por el Derecho a Decidir, Convergencia Social. En entrevista con el autor 11 de septiembre de 2019.

Otro elemento importante de destacar sobre este nuevo clima de protestas feministas en el alto carácter heterogéneo de las organizaciones feministas, tanto en términos ideológicos como políticos (Reyes-Housholder & Roque, 2019). Esta heterogeneidad se amplía también hacia los contenidos mismos de las demandas, las cuales abordan una crítica hacia la violencia sexual, mayor incorporación de las mujeres en el espacio público y político, como también una mayor preocupación hacia los derechos generales de las mujeres.

Esta ampliación de la agenda y mayor frecuencia de las movilizaciones generaron un clima favorable para la inserción de la demanda de aborto libre, seguro y gratuito dentro de la agenda de muchas organizaciones feministas. Esto se vio reflejado en una mayor cantidad de convocatoria a las protestas, como también a una mayor visibilidad de las reformas aplicadas a la ley de aborto en tres causales.

*[...] la ola del 2018 logró que se visibilizara más la marcha del 25 de julio, que antes no éramos más de 500 personas, o sea, ni de broma, no eran más. Y que entonces, llegara la cantidad de gente que llegó a la marcha del año pasado. Y este año también fue una marcha que no fue tan masiva como esa, pero le dio más visibilidad a ese hito en particular [...]*<sup>74</sup>

Las protestas de 2018 generaron que se identificaran las demandas de género como un factor necesario a considerar en las políticas a implementar en muchas de las organizaciones e instituciones nacionales. Esto permitió que se identificaran temas clave de las mujeres que históricamente habían sido ignorados, tales como la paridad, cuotas o mayor incorporación de dichas temáticas en todo ámbito.

*Se han ido identificando temas clave de las mujeres y el aborto se ve como tema transversal ahora. Antes el colegio médico nunca había incorporado el género como un tema de estudio.*<sup>75</sup>

Algunas organizaciones entregan un mayor valor simbólico a las protestas de 2018. Para MILES, la ola feminista permite que se vuelva a hablar de aborto más allá del hito mismo de la ley. Por otro lado, otras organizaciones como ABOFEM le deben a la oleada de protestas feministas de 2018 su hito fundacional.

*Sin ola feminista nadie habla de aborto, sin mujeres en las calles, nadie habla de aborto. [...] Todos los cambios conseguidos se deben a la radicalización de los movimientos sociales. Es muy importante, son importantes las marchas, disgregaciones dentro de los movimientos también son muy importantes (radicales y menos radicales) [...]*<sup>76</sup>

La reactivación de las movilizaciones feministas a partir de la ola de 2018 permite la generación de mayores espacios de discusión y el surgimiento de más organizaciones. A partir de esta reactivación feminista existe también una apertura discursiva, donde la inclusión es considerada una acción mínima, tanto en los espacios de representación como en el uso del lenguaje. Por

---

<sup>74</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>75</sup> F.C. Colegio Médico de Chile. Entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

<sup>76</sup> J.C. Corporación MILES. En entrevista con el autor 02 de octubre de 2019.

otro lado, existe una mayor masividad de las demandas, llegando a espacios que históricamente han estado excluidos del debate público.

*Y la ola feminista hizo un boom de organizaciones. Tú ya no sabes todas las que hay, y eso es maravilloso. Yo hasta antes de todo esto ya sabías exactamente quién estaba en qué lugar. Ahora no, entonces, nacen diversidad de iniciativas, hay más proliferación de organizaciones territoriales que trabajan como en sus barrios chiquititos, pero que hacen ese trabajo de hormiga que es el único que funciona, donde una a una respondiéndoles las dudas, y diciéndole que en verdad no es malo. Ha logrado eso, como una proliferación de organizaciones.<sup>77</sup>*

## Casos internacionales

### Argentina y la “marea verde”

Durante el año 2018 se pudo observar en algunos países de América Latina un aumento en las movilizaciones feministas. A la anteriormente mencionada “ola feminista” desarrollada por el movimiento estudiantil feminista en Chile se suma la “marea verde” como una expresión de activismo por el aborto legal llevada a cabo en Argentina, la cual surge a partir de la reincorporación del aborto dentro del debate legislativo, llegando a convocar a millones de mujeres en las afueras del congreso nacional durante los distintos días de alegatos para votar la despenalización del aborto en el país trasandino.

La lucha de las feministas argentinas sin duda fue un ejemplo de inspiración para varios movimientos de mujeres en América Latina y en el mundo. Este movimiento social estuvo cargado de simbolismo, siendo el pañuelo verde un ejemplo de la lucha feminista mundial.

El feminismo argentino, en términos de activismo, tiene decenas de años de existencia. Sin embargo, la corriente actual puede explicar sus orígenes en el movimiento #NiUnaMenos, un movimiento de carácter regional que pudo juntar a diversas mujeres de distintos países del continente en masivas marchas contra la violencia hacia las mujeres.

Estos hitos dieron espacio a un ciclo de colaboración internacional en términos de activismo feminista que perdura hasta hoy y que mantiene un trabajo de solidaridad ante los distintos escenarios nacionales que se desarrollen en cada país. Con el aumento de las movilizaciones feministas en Argentina y Chile durante 2018 se desarrolló un clima de mayor diálogo y colaboración, entendiendo que los procesos de ambos países pudieron servir de aprendizaje para el desarrollo de las discusiones en ambos países.

*[...] Cuando las argentinas tenían su discusión y estaban con los pañuelos verdes discutiendo, vinieron muchas para acá y conversaron conmigo y con otros protagonistas de la historia de acá para ir viendo cuáles eran las líneas argumentales, y cuáles eran los temas que salían de los grupos más conservadores, para también prepararse en la discusión del proceso legislativo*

---

<sup>77</sup> M.C. Mesa de Acción por el aborto, Coordinadora Feministas en Lucha y Partido Comunes. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.



*que ellos iban a tener que dar. Pese a que ellos ya tenían tres causales, pero en la lógica del funcionamiento, es la misma, ya sea para el aborto libre, para las tres causales, o para la anticoncepción de emergencia o para la ¿Me entiendes? Es la misma matriz ideológica de instalación, que tiene que ver con la dominación de las mujeres en los distintos ámbitos [...]*<sup>78</sup>

El feminismo ha sido una de las manifestaciones sociales más transversales a lo largo de la historia, lo que potencia su lucha internacionalista (Paxton et al., 2006). A pesar de la heterogeneidad existente entre las organizaciones feministas y las diferentes vertientes que las componen (Reyes-Housholder & Roque, 2019), la solidaridad y la colaboración han sido una característica central entre las distintas organizaciones de los países de América Latina. De esta manera, las organizaciones chilenas comprenden el carácter global del feminismo y le entregan un importante valor de aprendizaje y colaboración al trabajo con las feministas de otros países.

*[...] nosotras desde el feminismo insistimos que las luchas feministas son globales y lo han sido siempre. Desde las primeras conferencias internacionales feministas que estaban muy vinculadas al tema laboral en el siglo XIX, siempre ha sido un movimiento global. No siempre tenemos los mismos vínculos o conocimientos de lo que pasa con las compañeras en Asia por ejemplo o en África, aunque los contextos y las opresiones sean distintas.*<sup>79</sup>

Por otro lado, un elemento particular que ayudó a definir ciertas posiciones respecto al aborto en Chile fue la implementación del símbolo del pañuelo verde usado en Argentina. El pañuelo verde fue, sin lugar a duda, el elemento que define a las mujeres activistas por el aborto a lo largo de todo América del Sur. La incorporación del pañuelo verde dio un mayor valor simbólico a la lucha por el aborto, definiendo la posición de las activistas por medio del porte de un pañuelo. De esta forma, el movimiento feminista por el aborto comenzó a definirse como la “marea verde”, símbolo de lucha otorgado a partir del uso del pañuelo

*El uso del pañuelo verde es algo que si ha influido harto en esas relaciones entre Chile y Argentina.*<sup>80</sup>

La implementación del pañuelo verde en Chile comenzó a forjar los cimientos de una nueva estrategia frente a la ley IVE. Con la implementación del pañuelo verde durante la marcha del 25 de julio de 2018, comenzó a surgir en Chile el slogan “#YaNoBastanLas3Causales” impulsado por las organizaciones Coordinadora Feministas en Lucha (CFL), la Marcha Mundial por las Mujeres, ANAMURI, entre otras. Este slogan surge a partir de la consideración de muchas organizaciones que declaraban que la implementación de la ley IVE ha tenido un carácter restrictivo para muchas mujeres, por lo que es necesaria la radicalización de las demandas, exigiendo de una vez por todas la despenalización legal y social del aborto, siguiendo el ejemplo de Argentina<sup>81</sup>.

---

<sup>78</sup> P.R. Ministerio de salud. En entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

<sup>79</sup> C.M. Corporación HUMANAS. En entrevista con el autor 04 de octubre de 2019.

<sup>80</sup> L.V. ABOFEM. En entrevista con el autor 03 de octubre de 2019.

<sup>81</sup> “[No Bastan Tres Causales: Feministas chilenas se movilizan por el derecho al aborto libre, seguro, gratuito y legal](#)”. *Rmr.fm*. 24 de julio de 2018. Consultado el 30 de abril de 2020.

*Nosotras siempre hemos creído que el aborto libre, seguro y gratuito es la demanda central y es la solución para muchas mujeres que hoy se sienten privadas de acceder al aborto por alguna de las causales. Por eso creemos que no bastan las tres causales, porque se remiten a casos muy específicos, lo que demuestra su carácter privativo para los cuerpos de las mujeres.*

Sin embargo, la implementación del slogan presenta una nueva diferencia al interior de las organizaciones feministas. Para la corporación MILES, es necesario profundizar las causales, ya que no se están consiguiendo completamente, por lo que la incorporación de la demanda que apele a una despenalización mayor a tan solo un año de la implementación de la ley presenta un error táctico para avanzar hacia una despenalización social.

*“Nosotras no estamos de acuerdo con #NoBastanTresCausales. No estamos tan de acuerdo con ese slogan. Sabemos que es el mínimo y que hay que avanzar a más, pero las tres causales no se están consiguiendo ni siquiera, o sea que tengamos el 50,5% de objetores de conciencia de la tercera causal habla que las mujeres ni siquiera en causales tan tremendas como la violación, no pueden acceder. Entonces, posicionarse desde lo negativo no estamos de acuerdo”<sup>82</sup>*

## **Uruguay como ejemplo técnico**

El caso uruguayo es considerado por muchas organizaciones como un ejemplo a seguir en materia técnica y también táctica a nivel de activismo. Uruguay en el año 2013 decretó la ley de interrupción del embarazo, siendo el primer país de la región en legalizar el aborto durante los últimos años.

La ley IVE uruguaya se implementa a partir de cuatro instancias que denominan “la ruta de la IVE”. Estas etapas comienzan con una ecografía que determina la edad gestacional, seguido por una entrevista de equipos IVE que incluyen profesionales de salud mental, ginecólogos y asistentes sociales, quienes entregan las distintas alternativas que las mujeres tienen en el proceso. El tercer paso, cuando la mujer decide abortar, debe presentarse a partir del sexto día y firmar un consentimiento que permita ver las alternativas que entrega el equipo médico para realizar el aborto. Por último, se realiza el control donde se chequea que no queden restos finalizando así el proceso de interrupción del embarazo<sup>83</sup>.

A nivel de activismo, las organizaciones uruguayas por el derecho a decidir se agruparon en la “coordinadora por el derecho al aborto legal”, quienes, bajo el lema “el tiempo es ahora” presionaron a través de distintos mecanismos la aprobación de la ley reclamando una deuda pendiente que tenía la democracia uruguaya con las mujeres<sup>84</sup>.

---

<sup>82</sup> J.C. Corporación MILES. En entrevista con el autor 02 de octubre de 2019.

<sup>83</sup> [“Como funciona el aborto legal en Uruguay”](#). *Clarín.com*. 02 de agosto de 2018. Consultado el 15 de agosto de 2019.

<sup>84</sup> [“Activistas presionan para legalizar “ahora” el aborto en Uruguay”](#). *La información*. 16 de mayo de 2012. Consultado el 25 de octubre de 2019.

La consecución victoriosa de la ley ha servido de ejemplo para muchas organizaciones feministas tanto en Chile como en Argentina. A partir de ello, comenzó un mayor nivel de colaboración entre las distintas organizaciones, quienes acudieron en diversas ocasiones a Uruguay para entender el proceso y las tácticas que les ayudaron a conseguir la legalización del aborto.

*Primero estuvo Uruguay, entonces muchas compañeras fueron a Uruguay a aprender como ellas gestaron la ley, el trabajo territorial de allá y luego de Argentina y esto trajo distintas vertientes de como poder difundir y trabajar el aborto para todas las mujeres.<sup>85</sup>*

El proceso que llevó a la legalización final del aborto en Uruguay fue un factor que llamó la atención de las organizaciones en Chile, especialmente del colegio médico. Para ellas, el paso de la despenalización como un paso inicial a la legalización fue una clave interesante a considerar para su implementación en Chile.

*También está el caso uruguayo, donde la experiencia ha ilustrado mucho a la academia, hemos tenido visitas de Uruguay a actividades del colegio médico y esa experiencia es clave para entender el método de reducción de daños. [...] ahí existía un método interesante de reducción de daños, ya que a pesar de que el aborto era ilegal, se practicaba en todos los centros de salud, donde se orientaba en todo a la mujer con temas de medicamentos. Se despenalizó antes de legalizarlo y después se legalizó y fue como “ah bueno, ahora le damos las pastillas”. Su vía fue más de cambiar la institución que cambiar la ley. Y es algo que hace mucho sentido porque eso abre el espacio para una buena implementación de la ley de aborto libre.<sup>86</sup>*

Sin lugar a duda, el proceso de discusión de despenalización y legalización del aborto en los distintos países de América del Sur han servido como una experiencia necesaria de considerar. Tanto los casos de Uruguay como los de Argentina han servido en distintos niveles para poder incorporar la demanda final de aborto libre, seguro y gratuito en Chile.

---

<sup>85</sup> A.M. Marcha Mundial por las Mujeres. En entrevista con el autor 03 de marzo de 2020.

<sup>86</sup> F.C. Colegio Médico de Chile. Entrevista con el autor 27 de septiembre de 2019.

## Conclusiones y comentarios finales

Sin lugar a duda, las demandas del movimiento feminista por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres han ido tomando cada vez mayor protagonismo en las agendas públicas y políticas de los diferentes países de América Latina. Sin embargo, estos movimientos que exigen legislaciones con un alto contenido moral en sociedades conservadoras como la chilena requieren de una organización y planificación política que permita el establecimiento y posicionamiento táctico de las demandas para conseguir así el éxito total de lo sugerido.

La demanda por el aborto ha respondido históricamente a privaciones establecidas por un Estado que posee características particulares. En estos casos, la implementación de las restricciones hacia la libertad de elegir de las mujeres tiene sus pilares muchas veces en la construcción de una sociedad de valores establecidos por la elite dominante de un país (Beisel & Kay, 2004).

En Chile, la incorporación del aborto como un problema de salud pública y de derechos de las mujeres tuvo un altísimo costo para volver a ser considerado dentro de la legislación nacional (Dides et al., 2015). De esta manera, el trabajo de las diferentes organizaciones que tomaron parte activa de esta batalla fue con alto esfuerzo, que consideró una variación constante de las posiciones oficiales, reaccionando de diversas formas ante el resultado parcial de una demanda mucho mayor.

Durante la década de 2010, en Chile se vio un renacer de los movimientos sociales, tanto en el área estudiantil, medioambiental, laboral, pensiones o feminista, quienes utilizaron distintas tácticas y estrategias para poder incorporar sus demandas en la opinión pública y en reformas políticas. Algunas organizaciones pusieron su énfasis en la táctica contenciosa, mientras que otras organizaciones intentaron generar un mayor equilibrio en los repertorios de acción colectiva, equilibrando los episodios contenciosos con una táctica más vinculada al involucramiento político en las discusiones parlamentarias.

El trabajo desarrollado por las organizaciones feministas por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres tuvo una posición variada en términos de repertorios de estrategias (Rossi, 2015). De esta manera, siguiendo el trabajo de Maillet y Rozas (2019) el movimiento feminista por los derechos sexuales y reproductivos se puede comparar con los repertorios de estrategias establecido por el movimiento No + AFP, rompiendo con la dicotomía entre las acciones institucionales y extra-institucionales. Esta posición se puede ver reflejada en la diversidad interna existente entre las organizaciones feministas, las cuales mantuvieron roles claros y establecidos entre los distintos grupos, donde las feministas militantes y profesionales se encargaron del trabajo político y técnico, mientras que las feministas coordinadoras concentraron sus esfuerzos en la presencia de acciones colectivas y eventos de protesta.

Esta variación en los repertorios de estrategias tiene directo impacto en las reacciones que tuvieron las distintas organizaciones a lo largo del tiempo. De esta manera, este estudio permitió observar las diferencias de reacciones en base al contexto, las cuales fueron cambiando a medida

que transcurría el proceso de la ley en discusión. Tomando en consideración a Beckwith (2008), es importante comprender que los resultados que marcan los episodios que viven los movimientos sociales tienen sus propios impactos tanto internos como externos. Es así, como podemos observar que existe una variación entre las reacciones que tienen las distintas organizaciones en los períodos de estudio tanto en la etapa previa, durante y posterior a la aprobación de la ley IVE.

La dinámica del movimiento depende tanto de los resultados percibidos e interpretados como de las consecuencias objetivas (Suh, 2004). En otras palabras, el efecto de los resultados que ocurren a partir de las demandas iniciales que establecen las organizaciones, en la dinámica del movimiento futuro está mediado por las propias evaluaciones de los líderes de la organización y de los actores sobre sus intentos colectivos de alcanzar objetivos (Suh, 2011, 2012).

Siguiendo la lógica de los estudios de los resultados parciales de los movimientos sociales propuesta por Suh (2004, 2012), los movimientos pueden experimentar la presencia de resultados subjetivos pero que tienen consecuencias objetivas. En el caso particular del movimiento por los derechos sexuales y reproductivos chileno, podemos observar un efecto inverso, donde los resultados subjetivos y las consecuencias objetivas no coinciden del todo, en este caso, las organizaciones perciben un éxito objetivo (la consecución de la ley IVE) con diversas reacciones subjetivas, tanto positivas (satisfacción o apoyo crítico) como negativas (insatisfacción).

Como se pudo observar a lo largo de este estudio, el período previo a la incorporación de la ley IVE al congreso, estuvo marcado por dos posiciones predominantes: aquellas organizaciones que colaboraron con la propuesta de despenalizar el aborto en tres causales y aquellas organizaciones que se mostraban insatisfechas con una propuesta minimalista por causales. Por otro lado, durante el período de discusión de la ley en el congreso, se pueden identificar posiciones diversas entre aquellas organizaciones colaboradoras, las cuales adoptaron una posición de apoyo crítico en su mayoría y algunas organizaciones que expresaron su conformidad con el contenido discutido en la ley.

En la etapa posterior a la aprobación de la ley podemos observar una fuerte tendencia de tres grupos claramente definidos: por un lado, se encuentran aquellos organismos que consideraron que el resultado de la ley era el óptimo para el actual contexto nacional (MILES, Colegio Médico y Ministerio de salud); otro grupo que considera insuficiente el resultado de la ley donde principalmente se destacan los grupos feministas coordinadoras (Coordinadora feminista 8M, Coordinadora Feministas en Lucha) y la Marcha Mundial por las Mujeres y en último lugar se encuentran los grupos pertenecientes a la Mesa de Acción por el Aborto, quienes levantaron diversas estrategias para que la ley se ejecute de manera efectiva.

Esta diferenciación de reacciones subjetivas presentadas por las organizaciones tiene sus variaciones expresadas también en los repertorios de estrategias implementados en cada una de las etapas del proceso y están relacionadas a episodios particulares que les hicieron adoptar ciertas posiciones.

Por un lado, la presencia de una oposición social, institucional y política en el período previo y durante la aprobación de la ley llevó a que muchas organizaciones moderaran su discurso y optaran con una mayor colaboración. Sin embargo, el resultado obtenido posterior al paso por el Tribunal Constitucional provocó un discurso enfocado en la defensa de lo conseguido, ampliando el apoyo de una manera más crítica para muchas de las organizaciones.

En tanto, el cambio de gobierno de Michelle Bachelet a Sebastián Piñera fue crucial para el repertorio de muchas organizaciones. Este cambio de gobierno, junto a las reformas incorporadas a la ley y el monitoreo de su ejecución llevó a que las organizaciones tomaran un rol protagónico en términos de activismo, generando un activismo profesional enfocado a una defensa de que se ejecute la ley y saltando los obstáculos existentes por muchos sectores opositores.

Por último, a partir de 2018 se puede observar un cambio de repertorio y de reacciones de muchas organizaciones, quienes, motivadas por la “ola feminista” e impulsadas por el contexto de movilización social internacional, especialmente en Argentina, se observa una mayor radicalización de las demandas. Desde este momento, el lema de “no bastan las tres causales” toma un protagonismo real en las tácticas presentadas por el movimiento, profundizando la postura de insatisfacción a la ley para algunas organizaciones.

Finalmente, se puede ver que el escenario político y social del activismo por el aborto es complejo, pero presenta un campo abierto para la implementación de nuevas tácticas y la oportunidad real de incorporar la demanda del aborto nuevas legislaciones. Ante la discusión de un cambio constitucional, se puede presentar una apertura de oportunidades para que las organizaciones sociales y políticas por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres puedan profundizar una despenalización social e incorporar en la eventual nueva constitución una mayor apertura hacia el concepto de la vida y una ampliación de los derechos personales de las mujeres.

## Bibliografía

- Amenta, E. (2008). *When Movements Matter: The Townsend Plan and the Rise of Social Security*. Princeton University Press.
- Amenta, E. (2013). Political Mediation Model. En D. A. Snow, D. Della Porta, B. Klandermans, & D. McAdam (Eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements* (p. wbespm158). Blackwell Publishing Ltd. <https://doi.org/10.1002/9780470674871.wbespm158>
- Amenta, E., Caren, N., Chiarello, E., & Su, Y. (2010). The Political Consequences of Social Movements. *Annual Review of Sociology*, 36(1), 287–307. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-120029>
- Amenta, E., Carruthers, B. G., & Zylan, Y. (1992). A Hero for the Aged? The Townsend Movement, the Political Mediation Model, and U.S. Old-Age Policy, 1934-1950. *American Journal of Sociology*, 98(2), 308–339. <https://doi.org/10.1086/230010>
- Andrews, Kenneth T. (1997). The Impacts of Social Movements on the Political Process: The Civil Rights Movement and Black Electoral Politics in Mississippi. *American Sociological Review*, 62(5), 800–819. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/2657361>
- Andrews, Kenneth Tait, & Edwards, B. (2004). *Advocacy Organizations In The U. S. Political Process*.
- Beckwith, K. (2008). (15) The Effects of Losing: Social Movement Campaigns and the 1992–93 Anti-Pit Closure Campaign in Britain. ResearchGate. [https://www.researchgate.net/publication/228894468\\_The\\_Effects\\_of\\_Losing\\_Social\\_Movement\\_Campaigns\\_and\\_the\\_1992-93\\_Anti-Pit\\_Closure\\_Campaign\\_in\\_Britain](https://www.researchgate.net/publication/228894468_The_Effects_of_Losing_Social_Movement_Campaigns_and_the_1992-93_Anti-Pit_Closure_Campaign_in_Britain)
- Beisel, N., & Kay, T. (2004). Abortion, Race, and Gender in Nineteenth-Century America. *American Sociological Review*, 69(4), 498–518. <https://doi.org/10.1177/000312240406900402>
- Benford, R. D. (1997). An Insider's Critique of the Social Movement Framing Perspective. *Sociological Inquiry*, 67(4), 409–430. <https://doi.org/10.1111/j.1475-682X.1997.tb00445.x>
- Benford, R. D., & Snow, D. A. (2000). Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. *Annual Review of Sociology*, 26(1), 611–639. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.26.1.611>
- Bennett, A., & Checkel, J. T. (Eds.). (2015). *Process tracing: From metaphor to analytic tool*. Cambridge University Press.
- Bidegain, G. Maillet, A. (s. f.). Social movements' continuity and public policies: cycles of protest, chaining mechanisms and policy outcomes in the Chilean student movement (2006-2018).
- Blanco, M. R. (2012). Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la agenda internacional del desarrollo: Escenario latinoamericano. 18.
- Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A., & Mayaux, P.-L. (2017). Process tracing. Inducción, deducción e inferencia causal. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 37(3), 659–684. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2017000300659>

- Burstein, P., & Linton, A. (2002). The Impact of Political Parties, Interest Groups, and Social Movement Organizations on Public Policy: Some Recent Evidence and Theoretical Concerns. *Social Forces*, 81(2), 380–408. <https://doi.org/10.1353/sof.2003.0004>
- Camacho, L. (2019). Los diputados chilenos y la despenalización del aborto: una aproximación desde el análisis crítico del discurso. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 10(1), 117-137.
- Canales, A. Dides Castillo, C., D'Angelo, J., & Fernández, C. (2018). Segundo Informe Salud Sexual, Salud Reproductiva y Derechos Humanos en Chile 2017-2018. Disponible en <http://www.clacaidigital.info/handle/123456789/1148>
- Corporación Humanas (2018). “Realidad del aborto en Chile. Revisión de información estadística”. Disponible en <http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2018/08/HUMANAS-Realidad-del-aborto-en-Chile-20-08-2018.pdf>
- Dides, C., Fernández, C., & Peltier, G. (2015). Aborto en Chile: Cifras y testimonios que respaldan la exigencia de la legalización del aborto por tres causales. *Nomadías*, 20. <https://doi.org/10.5354/no.v0i20.39142>
- Dides, C. (2018). Ley de aborto en tres causales: Agenda de Derechos versus Agenda Valórica. Disponible en <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Ley-IVE-agenda-de-derechos-vs-agenda-val%C3%B3rica.pdf>
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Follegati Montenegro, L. (2018). El feminismo se ha vuelto una necesidad: Movimiento estudiantil y organización feminista (2000-2017). *Anales de la Universidad de Chile*, 14, 261. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2018.51156>
- Forstenzer, N. (2019). Feminismos en el Chile Post-Dictadura: Hegemonías y marginalidades. *Revista Punto Género*, 11, 34. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.53879>
- Franceschet, S., & Piscopo, J. M. (2013). Federalism, Decentralization, and Reproductive Rights in Argentina and Chile. *Publius: The Journal of Federalism*, 43(1), 129–150. <https://doi.org/10.1093/publius/pjs021>
- Fuchs, C. (2006). The Self-Organization of Social Movements. *Systemic Practice and Action Research*, 19(1), 101–137. <https://doi.org/10.1007/s11213-005-9006-0>
- Gamson, W. A. (1989). Reflections on The Strategy of Social Protest. *Sociological Forum*, 4(3), 455–467. <https://doi.org/10.1007/BF01115022>
- Giugni, M., & Bosi, L. (2012). The Impact of Protest Movements on the Establishment: Dimensions, Models, and Approaches. En K. Fahlenbrach, M. Klimke, J. Scharloth, & L. Wong (Eds.), *The Establishment Responds* (pp. 17–28). Palgrave Macmillan US. [https://doi.org/10.1057/9780230119833\\_2](https://doi.org/10.1057/9780230119833_2)
- Giugni, M. G. (1998). Was it Worth the Effort? The Outcomes and Consequences of Social Movements. *Annual Review of Sociology*, 24(1), 371–393. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.24.1.371>
- Giugni, M., McAdam, D., & Tilly, C. (Eds.). (1999). *How social movements matter*. University of Minnesota Press.



- Gupta, D. (2009). The Power of Incremental Outcomes: How Small Victories and Defeats Affect Social Movement Organizations. *Mobilization: An International Quarterly*, 14(4), 417–432. <https://doi.org/10.17813/maiq.14.4.mw77710825j7g023>
- Kane, M. D. (2010). You've Won, Now What? The Influence of Legal Change on Gay and Lesbian Mobilization, 1974–1999. *The Sociological Quarterly*, 51(2), 255–277. <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.2010.01171.x>
- Linders, A. (2004). Victory and beyond: A Historical Comparative Analysis of the Outcomes of the Abortion Movements in Sweden and the United States. *Sociological Forum*, 19(3), 371–404. JSTOR.
- McAdam, D. (1983). Tactical Innovation and the Pace of Insurgency. *American Sociological Review*, 48(6), 735–754. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/2095322>
- Maillet, A., Rozas, J. (2019). Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: Innovación en el repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018). 22.
- Miranda, Lucía y Beatriz Roque. 2019. “El mayo estudiantil feminista de 2018 en la Pontificia Universidad Católica de Chile. La revolución es feminista”. En *Activismos feministas jóvenes: emergencias, actrices y luchas en América Latina*, editado por Marina Larrondo y Camila Ponce. Buenos Aires: ides.
- Naderifar, M., Goli, H., & Ghaljaie, F. (2017). Snowball Sampling: A Purposeful Method of Sampling in Qualitative Research. *Strides in Development of Medical Education*, 14(3). <https://doi.org/10.5812/sdme.67670>
- Paxton, P., Hughes, M. M., & Green, J. L. (2006). The International Women's Movement and Women's Political Representation, 1893–2003. *American Sociological Review*, 71(6), 898–920. <https://doi.org/10.1177/000312240607100602>
- Piotrowski, G. (2009). Civil society, un-civil society and the social movements. 1, 24.
- Puricelli, S. (2005). La Teoría de Movilización de Recursos desnuda en América Latina. 13.
- Reyes, A. B., & Silva, P. S.-F. (2015). El aborto en Chile: ¿disputa social o jurídica? *Nomadías*, 20. <https://doi.org/10.5354/no.v0i20.39140>
- Reyes-Housholder, C., & Roque, B. (2019). Chile 2018: Desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda. *Revista de Ciencia Política*, 39(2), 191–215. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200191>
- Rodríguez, L. (2008). Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos. Fondo de Población de Naciones Unidas Quito.
- Rossi, Federico. (2015) “Conceptualizing strategy making in a historical and collective perspective”, en Federico Rossi y Marissa von Bülow (compiladores), *Social movements dynamics. New perspectives on theory and research from Latin America*, Londres y Nueva York: Routledge.
- Saux, M. G. L. (2015). Aborto en Chile: El precio de elegir. Recuperado 29 de mayo de 2019, de [https://www.academia.edu/1072751/\\_Aborto\\_en\\_Chile\\_el\\_precio\\_de\\_elegir\\_](https://www.academia.edu/1072751/_Aborto_en_Chile_el_precio_de_elegir_)
- Sawyers, T. M., & Meyer, D. S. (1999). Missed Opportunities: Social Movement Abeyance and Public Policy. *Social Problems*, 46(2), 187–206. <https://doi.org/10.2307/3097252>

- Shepard, B. (2008). *La salud sexual y reproductiva: una carrera de obstáculos*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Snow, D. A., Rochford, E. B., Worden, S. K., & Benford, R. D. (2008). "If You Don't Do it, Nobody Else Will": Active and Token Contributors to Local Collective Action.
- Suh, D. (2004). Outcome Framing and Movement Dynamics: Korean White-Collar Unions' Political Mobilization and Interunion Solidarity, 1987–1995. *Mobilization: An International Quarterly*, 9(1), 17–37. <https://doi.org/10.17813/maiq.9.1.c234713127466580>
- Suh, D. (2011). INSTITUTIONALIZING SOCIAL MOVEMENTS: The Dual Strategy of the Korean Women's Movement. *The Sociological Quarterly*, 52(3), 442–471. JSTOR.
- Suh, D. (2012). Intricacies of Social Movement Outcome Research and Beyond: "How Can You Tell" Social Movements Prompt Changes? *Sociological Research Online*, 17(4), 3.
- Suh, D. (2014). What happens to social movements after policy success? Framing the unintended consequences and changing dynamics of the Korean women's movement. *Social Science Information*, 53(1), 3–34. <https://doi.org/10.1177/0539018413510989>
- Tarrow, S. G. (1997). *El Poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.
- Trampusch, C., & Palier, B. (2016). Between X and Y: How process tracing contributes to opening the black box of causality. *New Political Economy*, 21(5), 437–454. <https://doi.org/10.1080/13563467.2015.1134465>
- Verger, A. (s. f.). ¿Por qué tienen éxito (o fracasan) los movimientos sociales? Ejemplos de las campañas en defensa de la educación pública. *Educación, Sindicalismo y Globalización*. Recuperado 31 de marzo de 2019, de [https://www.academia.edu/6674833/\\_Por\\_qu%C3%A9\\_tienen\\_%C3%A9xito\\_o\\_fracasan\\_los\\_movimientos\\_sociales\\_Ejemplos\\_de\\_las\\_campa%C3%B1as\\_en\\_defensa\\_de\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_p%C3%BAblica](https://www.academia.edu/6674833/_Por_qu%C3%A9_tienen_%C3%A9xito_o_fracasan_los_movimientos_sociales_Ejemplos_de_las_campa%C3%B1as_en_defensa_de_la_educaci%C3%B3n_p%C3%BAblica)
- Vivaldi, L. (2015). *Feminismos disidentes frente al aborto*: 6.
- Wolfson, M. (1995). The Legislative Impact of Social Movement Organizations: The Anti-Drunken-Driving Movement and the 21-Year-Old Drinking Age. *Social Science Quarterly* (University of Texas Press), 76(2), 311–327.
- Zimmermann, E. (2015). Social movements and political outcomes: Why both ends fail to meet. 19.